



## ACTA MESA DE CONTRATACIÓN.

### ASISTENTES:

- Miembros de la Mesa:
- Presidente: D. Juan Carlos García González, Concejal Delegado de Educación, Infancia y Juventud.
- Vocales: Suplente: D<sup>a</sup> Cristina Cañas Seoane, Secretaria accidental  
Suplente: D<sup>a</sup>. Raquel Téllez Sufrategui, funcionaria adscrita al departamento de Intervención.  
D. David Díez Ávila, Concejal Grupo Arroyomolinos Sí Puede.  
D<sup>a</sup> Raquel García Ocaña, Concejal delegada de Sanidad, Tercera Edad  
D. Miguel Angel Perdiguero Castilla, Concejal delegado de Deportes  
D. Jose Vicente Gil Suárez, Concejal delegado de Hacienda
- Secretaria: D<sup>a</sup> Concepción Fernández Álvarez, Técnico de Contratación
- Asistente Técnico con voz pero sin voto:  
D. Carlos García Escribano (Exp. 24/17)  
D. Rubén Perete Rodríguez (Exp. 32/17 y 38/17)  
D. Iván Nevot de Diego (Exp. 21/17)

En Arroyomolinos, a 21 de septiembre de 2017

Siendo las 9:40 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para tratar los siguientes asuntos:

1. **Revisión de documentación del expediente 24/17 “Contrato administrativo de servicios denominado: “Redacción de proyecto de ejecución de obras, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de remodelación de ambos márgenes de la Avda. de la Unión Europea en el municipio de Arroyomolinos, en tres de sus tramos”, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria y por pluralidad de criterios de adjudicación**

Examinada la documentación de la mercantil INGENIA SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA, S.L.U., la Mesa la declara correcta.



A continuación se prosigue con el siguiente punto de la Mesa.

**2. Valoración sobre "B" y apertura del sobre "C" del expediente 32/17 contrato de servicios denominado "Limpiezas de las siguientes dependencias:**

1. Colegio Público "Legazpi" (C/ Cartagena, nº 9)
2. Colegio Público "Francisco de Orellana" (C/ Barcelona, nº 19)
3. Colegio Público "Las Castañeras" (C/ Andalucía, nº 8)
4. Colegio Público "Averroes" (C/ Francia, nº 159)
5. Casa de niños "Luna Lunera" (C/ Andalucía, nº 8)
6. Polideportivo "Los Mosquitos" (C/ Santander, nº 110-112)
7. Polideportivo "La Dehesa" (C/ Madrid, nº 46)
8. "Escuela de las Artes" (C/ Madrid, nº 25)
9. Ayuntamiento de Arroyomolinos (Plaza Mayor, nº 1)
10. Edificio Concejalía de Urbanismo (C/ Potro, nº 21)
11. Centro Tercera Edad (C/ Carcavillas, nº 1)
12. Seguridad Ciudadana (C/ Álamo, nº 7)
13. Antigua oficina de Empleo y Formación (C/ Navacarnero, nº 16)
14. Aparcamiento público municipal (C/ Carcavillas, s/nº)
15. Aparcamiento público municipal (C/ Potro, nº 21)",

**A adjudicar por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y por pluralidad de criterios de adjudicación.**

Declarada pública la sesión por el Presidente de la Mesa, se invita a pasar a la Sala a D. Manuel Espinar representante de la mercantil LIMPIEZA INTEGRAL MORALEJA, S.L. y se le entrega copia del informe técnico de valoración del sobre "B".

A continuación el Técnico D. Rubén P. explica su informe:

**"INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. (EXP. 32/2017)**

A esta fase del procedimiento ha llegado una única oferta, correspondiente a la siguiente empresa:

- LIMPIEZA INTEGRAL MORALEJA, S.L.
  - Criterios ponderables en función de un juicio de valor



a) Proyecto técnico de limpieza presentado.....Hasta 30 puntos

**Se valorará en función del proyecto de limpieza ofertado, según su grado de definición, en cuanto a metodología, plantilla, frecuencia, horarios y los medios asignados en función del estudio de las dependencias objeto del contrato, o mejoras respecto a lo exigido sin coste para el Ayuntamiento.**

El pliego técnico indicaba que los licitadores debían aportar en el sobre B un *Proyecto técnico de limpieza conciso y específico al objeto del contrato (preferiblemente en un máximo de 40 páginas), que exprese las características de los servicios a prestar, especificando adecuadamente la metodología, la plantilla y los medios asignados en función del estudio de las dependencias objeto del contrato, así como mejoras ofertadas con respecto a lo exigido sin coste para el Ayuntamiento. Se hará constar con detalle:*

- *Estudio detallado de la problemática y necesidades del servicio para cada centro, con propuesta de soluciones y metodología de trabajo a aplicar en cada uno de ellos, definiendo personal, frecuencia, horarios, maquinaria, productos, utillaje, etc. para cada centro.*

A continuación indico algunas observaciones al proyecto técnico de limpieza, presentado por LIMPIEZA INTEGRAL MORALEJA, con respecto a lo solicitado en el pliego técnico:

- En el apartado 1 de la oferta "Condiciones Técnicas" se limita a relacionar las dependencias municipales, indica que las horas serán las necesarias para cumplir con todas las funciones y realizar los trabajos de manera eficaz, e indica que los horarios serán los acordados por el centro en cuestión. En lo relativo a la "Descripción del trabajo a realizar" copia literalmente prácticamente todo el apartado 3 del pliego técnico, añadiendo una mínima y obvia introducción.
- No indica protocolos ni metodología de limpieza. Así como su protocolo de actuación para el control y seguimiento de la correcta prestación del servicio.
- Presenta un organigrama de la empresa e indica que su personal va uniformado y dispone de los elementos de seguridad necesarios. No relaciona los medios personales asignados al servicio para cada centro, ni especifica jornadas, turnos, horarios, etc. Se



limita a copiar en una tabla las horas de limpieza semanales y anuales totales indicadas en el pliego técnico.

- Indica que el material y consumibles que utiliza es de primera calidad y respetuosos con el medio ambiente. No especifica expresamente que se haga cargo de la adquisición y reposición del papel secamanos, higiénico y jabón de manos en aseos, y bolsas de basuras para papeleras, como requiere el pliego.
- Relaciona, sin cuantificar, las máquinas de las que dispone para la correcta prestación del servicio, pero no especifica el número asignado a cada dependencia.
- No presenta ningún estudio detallado de la problemática y necesidades del servicio para cada centro, con propuesta de soluciones y metodología de trabajo a aplicar en cada uno de ellos, definiendo personal, frecuencia, horarios, maquinaria, productos, utillaje, etc., para cada centro, como requería el pliego técnico que se hiciera constar con detalle.
- Presenta como compromiso de absentismo: *“Limpieza Integral Moraleja sl, declara que en caso de baja por enfermedad o accidente laboral, ausencias, permisos o vacaciones del personal, la empresa se compromete a sustituir al mismo a la mayor brevedad posible, después de tener conocimiento del hecho, sin coste alguno para el contratante.”*
- Especifica que *“Limpieza Integral Moraleja sl, cuenta en su plantilla con personal discapacitado, facilitando así la integración de este sector al mundo laboral.”*
- Presenta como mejora, una limpieza general anual de todas las instalaciones y fregar los aparcamientos con máquina fregadora trimestralmente.

En base a lo indicado anteriormente, y según mi criterio, entiendo que el proyecto de servicio ofertado está poco trabajado, presentando importantes carencias respecto a la información requerida en el pliego técnico.

Al presentarse una única empresa licitadora no hay que baremar en competencia con otras empresas, y por tanto no es necesario cuantificar, otorgando una puntuación numérica, a la oferta presentada. Lo que procede es que la Mesa de Contratación decida, si dichas carencias, son motivo suficiente para rechazar la proposición de la empresa licitadora.

En Arroyomolinos, a 13 de septiembre de 2017. El Técnico Municipal.-Fdo. Rubén Perete Rodríguez”

Preguntados el asistente y los miembros de la Mesa por la Secretaria si tienen alguna pregunta, contestan negativamente.



La Mesa de contratación en su totalidad acepta las puntuaciones otorgadas y hace suyo el informe técnico.

Seguidamente se procede a examinar el contenido del sobre "C", resultando:

ÚNICA.- LIMPIEZA INTEGRAL MORALEJA, S.L.

Precio unitario por hora (incl. medios necesarios y productos) I.V.A incluido 15,60 €

-Oferta anual de bolsa de horas de libre disposición.....350 horas anuales  
-Actuaciones no previstas  
Precio Hora limpieza extraordinaria festiva.....17,00 -€ I.V.A. incluido  
Precio Hora limpieza extraordinaria nocturna.....17,00 -€ I.V.A. incluido  
Precio Hora limpieza extraordinaria festiva nocturna.....19,50-€ I.V.A. incluido

Total oferta anual:

- 559.318,02 € sin IVA (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON DOS CÉNTIMOS)
- 117.456,78 € de IVA (21 %) (CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS)
- Total: 676.774,80 € IVA incluido (SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS)

(559.318,02 €) más (117.456,78 €) de IVA. 676.774,80 €) IVA INCLUIDO.

La oferta presentada tiene una baja del 2,5% sobre el precio de licitación, no existiendo baja temeraria, por lo que el Presidente propone la adjudicación a la mercantil LIMPIEZA INTEGRAL MORALEJA, S.L., votando a favor todos los miembros de la Mesa.

A continuación se prosigue con el siguiente punto.

3. Valoración sobres "B" y apertura sobres "C" del exp. 21/17 Contrato administrativo de servicios denominado: "Concesión demanial para la utilización privativa de parte del viario y suelo de espacios públicos para la instalación de contenedores de recogida de ropa y calzado usados y otros residuos textiles de origen doméstico en el municipio de Arroyomolinos", a adjudicar por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y por pluralidad de criterios de adjudicación".

Declarada pública la sesión por el Presidente de la Mesa, se invita a pasar a la Sala a D<sup>a</sup>. Saskia Martín en representación de la mercantil FUNDACIÓN HUMANA PUEBLO PARA PUEBLO y a D<sup>a</sup> Tania Díez en representación de la mercantil EAST WEST



PRODUCTS TEXTILES, S.L. y se les hace entrega del informe técnico de valoración del sobre "B".

Seguidamente el Técnico D. Iván N. explica su informe que se adjunta como ANEXO I a este acta.

Preguntados los asistentes y los miembros de la Mesa por la Secretaria si tienen alguna pregunta, contestan negativamente.

La Mesa de contratación en su totalidad acepta las puntuaciones otorgadas y hace suyo el informe técnico.

A continuación, se procede a examinar el contenido del sobre "C", resultando:

PRIMERA.- VERDE UNIVERSAL, S.L. Presenta oferta económica de:

- canon anual por contenedor de recogida de ropa y calzado usados y otros residuos textiles de origen doméstico, de 510,00 € (QUINIENTOS DIEZ EUROS), por la utilización privativa de parte del viario público y suelos de espacios públicos
- oferta 40 contenedores nuevos al inicio del servicio

SEGUNDA.- MEDITEX RECICLAJE, S.L. Presenta oferta económica de:

- canon anual por contenedor de recogida de ropa y calzado usados y otros residuos textiles de origen doméstico, de 405,00 € (CUATROCIENTOS CINCO EUROS), por la utilización privativa de parte del viario público y suelos de espacios públicos
- No oferta contenedores nuevos

TERCERA.- EASTS WEST PRODUCTS TEXTILES, S.L. Presenta oferta económica de:

- canon anual por contenedor de recogida de ropa y calzado usados y otros residuos textiles de origen doméstico, de 205,00 € (DOSCIENOS CINCO EUROS), por la utilización privativa de parte del viario público y suelos de espacios públicos
- oferta 40 contenedores nuevos



CUARTA.- HUMANA FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO. Presenta oferta económica de:

- canon anual por contenedor de recogida de ropa y calzado usados y otros residuos textiles de origen doméstico, de 133,13 € (CIENTO TREINTA Y TRES EUROS CON TRECE CÉNTIMOS DE EURO), por la utilización privativa de parte del viario público y suelos de espacios públicos
- No oferta contenedores nuevos

Se da traslado al Técnico de la documentación para que informe si existe baja temeraria o para realizar propuesta de adjudicación.

4. **Apertura sobres "B" oferta económica del exp. 38/17 contrato administrativo de suministros denominado "Suministro de Vestuario por lotes para la Policía Local", a adjudicar por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y por pluralidad de criterios de adjudicación**

Declarada pública la sesión por el Presidente de la Mesa, el agente policial Enrique L., procede a dar lectura del informe de valoración de las muestras presentadas por los licitadores.

**"INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL VESTUARIO DE LA POLICÍA LOCAL DE ARROYOMOLINOS. (EXPEDIENTE 38/17)**

A esta fase del procedimiento han llegado seis ofertas, correspondientes a las siguientes empresas para los siguientes lotes:

1. PACO GARCÍA, Prendas y Artículos de Uniformidad, S.A. C.I.F.: A58265364 (Lote 1 y 2)
2. COMESA, Equipamiento Integral de Seguridad, S.L. C.I.F.: B48023485 (Lote 2, 3, 4 y 5)
3. SATARA SEGURIDAD, S.L. C.I.F.: B98001282. (Lote 2, 3, 4 y 5)
4. DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.L. C.I.F.: B82028168 (Lote 2, 3, 4 y 5)
5. DANNERBOOTS, S.L.U. C.I.F.: B94129756 (Lote 2, 3, 4, y 5)



## 6. TECNOLOGÍA Y DESARROLLO, TEYDE, C.I.F.: B84086735 (Lote 3 y 4)

- o Criterios ponderables en función de un juicio de valor

a) Muestras presentadas Hasta 80 puntos.

Para comprobar y valorar la calidad de la confección y los materiales y su conformidad con lo estipulado en este pliego, los licitadores entregarán obligatoriamente con su oferta y una muestra de cada una de las prendas de los lotes por el que liciten, que figuraran en el Anexo 2. Así como la ficha técnica de composición y propiedades, certificaciones o etiquetas ecológicas que acrediten sus características o declaración responsable y cualquier otra documentación que el licitador considere relevante para su valoración.

A continuación se indican algunas observaciones y características de las ofertas presentadas con respecto a lo solicitado en el pliego técnico, una vez analizadas las muestras y revisada la documentación aportada en cada lote por cada una de las empresas:

### ➤ LOTE 1. CAZADORA

- o **PACO GARCÍA, Prendas y Artículos de Uniformidad, S.A..**
- *No se ajusta a criterio nº.1, “diseño exacto de los uniformes que posee en la actualidad el cuerpo”*: La chaqueta presentada no corresponde con el diseño de la chaqueta actual, siendo un modelo totalmente diferente; así como el color es totalmente diferente, por lo que no da ninguna continuidad al vestuario.
- *No se ajusta a criterio nº 3, “En mangas existirá un bolsillo porta bolígrafos oculto con dos divisiones en cada una de las mangas, cuya tira de acceso será de color azul eléctrico”*: La chaqueta presentada carece de tira de acceso de color azul eléctrico, suponiendo una merma muy grave en la continuidad con la uniformidad.
- Desde el criterio del equipo valorador, se aconseja rechazar en el pliego, al no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I.

### ➤ LOTE 2. POLOS DE VERANO E INVIERNO, PANTALONES





○ **PACO GARCÍA, Prendas y Artículos de Uniformidad, S.A**

**Polo manga corta**

- *No se ajusta a criterio nº 3, “Las mangas serán cortas, con un bolsillo porta bolígrafos oculto con dos divisiones en cada una de las mangas, cuya tira de acceso será de color azul eléctrico”*: El polo carece de tira de acceso de color azul eléctrico, suponiendo una merma muy grave en la continuidad con la uniformidad.
- Desde el criterio del equipo valorador, se aconseja rechazar en el pliego, al no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I.

**Polo manga larga**

- *No se ajusta a criterio nº 3, “El cuello estará formado de solapas del mismo color abierto aproximadamente hasta el primer tercio del pecho, disponiendo de cremallera”*: el sistema de cierre es de botones y no de cremallera.
- *No se ajusta a criterio nº 3, “Las mangas serán largas, con un bolsillo porta bolígrafos oculto con dos divisiones en cada una de las mangas, cuya tira de acceso será de color azul eléctrico”*: El polo carece de tira de acceso de color azul eléctrico, suponiendo una merma muy grave en la continuidad con la uniformidad.
- *No se ajusta a criterio nº 3, “En su parte interna dispondrá de una camiseta de color azul marino”*: Carece de dicha camiseta interna.
- Reseñar que dicha prenda es para uso de invierno, siendo el tejido idéntico que el polo de manga corta.
- Desde el criterio del equipo valorador, se aconseja rechazar en el pliego, al no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I.

**Pantalón**

- Se ajusta a las prescripciones solicitadas en el pliego técnico.

○ **COMESA, Equipamiento Integral de Seguridad, S.L**

**Polo manga corta**

- *No se ajusta a criterio nº.1, “diseño exacto de los uniformes que posee en la actualidad el cuerpo”*: El polo presentado no corresponde el diseño con el actual de la policía, puesto que lleva una costura trasversal a la altura del pecho tanto en la parte frontal como trasera. Indicar que resulta solo una anomalía de carácter leve a las especificaciones del pliego.
- *No se ajusta a criterio nº 3, “Las mangas serán cortas, con un bolsillo porta bolígrafos oculto con dos divisiones en cada una de las mangas,*



*cuya tira de acceso será de color azul eléctrico*”: El polo carece de tira de acceso de color azul eléctrico, suponiendo una merma muy grave en la continuidad con la uniformidad.

- Desde el criterio del equipo valuador, se aconseja rechazar en el pliego, al no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I.

#### **Polo manga larga**

- *No se ajusta a criterio nº 3, “Las mangas serán largas, con un bolsillo porta bolígrafos oculto con dos divisiones en cada una de las mangas, cuya tira de acceso será de color azul eléctrico*”: El polo carece de tira de acceso de color azul eléctrico, suponiendo una merma muy grave en la continuidad con la uniformidad.
- *No se ajusta a criterio nº 3, “En su parte interna dispondrá de una camiseta de color azul marino*”: Carece de dicha camiseta interna.
- Desde el criterio del equipo valuador, se aconseja rechazar en el pliego, al no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I.

#### **Pantalón**

- Se ajusta a las prescripciones solicitadas en el pliego técnico.

- **SATARA SEGURIDAD, S.L**

#### **Polo manga corta**

- Se ajusta a las prescripciones solicitadas en el pliego técnico.

#### **Polo manga larga**

- Reseñar que el polo presentado es de uso para temporada de invierno.
- Se ajusta a las prescripciones solicitadas en el pliego técnico.

#### **Pantalón**

- Se ajusta a las prescripciones solicitadas en el pliego técnico.

- **DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.L.**

#### **Polo manga corta**

- *No se ajusta a criterio nº 1, “Azul marino en su totalidad*”: El polo presentado es de color negro, cabe destacar que esta anomalía es de carácter leve, dado que apenas es apreciable.
- *No se ajusta a criterio nº 3, “Las mangas serán cortas, con un bolsillo porta bolígrafos oculto con dos divisiones en cada una de las mangas, cuya tira de acceso será de color azul eléctrico*”: El polo carece de tira de acceso de color azul eléctrico, suponiendo una merma muy grave en la continuidad con la uniformidad.
- Desde el criterio del equipo valuador, se aconseja rechazar en el pliego, al no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I.



### Polo manga larga

- Presenta dos polos totalmente diferentes.
- Reseñar que los dos polos presentados son de uso para temporada de invierno.
  - Polo 1º:
    - *No se ajusta a criterio nº 3, "Las mangas serán largas, con un bolsillo porta bolígrafos oculto con dos divisiones en cada una de las mangas, cuya tira de acceso será de color azul eléctrico":* El polo carece de tira de acceso de color azul eléctrico, suponiendo una merma muy grave en la continuidad con la uniformidad.
    - *No se ajusta a criterio nº 3, "En su parte interna dispondrá de una camiseta de color azul marino":* Carece de dicha camiseta interna.
  - Polo 2º:
    - *No se ajusta a criterio nº 1, "Azul marino en su totalidad":* El polo presentado es bicolor, azul eléctrico y azul marino, suponiendo una merma muy grave en la continuidad con la uniformidad.
    - *No se ajusta a criterio nº 3, "Dispondrá de elementos para amarrar el micrófono tanto en la parte izquierda como en la derecha":* Solo dispone de amarres en la parte izquierda, careciendo en el lado derecho.
- Desde el criterio del equipo valorador, se aconseja rechazar en el pliego, al no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I.

### Pantalón

- Presenta dos polos, de idéntica configuración pero de gramajes diferentes.
- Reseñar que al tacto es de calidad muy plástica.
- Se ajusta a las prescripciones solicitadas en el pliego técnico.

#### ○ **DANNERBOOTS, S.L.U**

### Polo manga corta

- *No se ajusta a criterio nº.1, "diseño exacto de los uniformes que posee en la actualidad el cuerpo":* El polo presentado no corresponde el diseño con el actual de la policía, puesto que lleva una costura transversal a la altura del pecho tanto en la parte frontal como trasera.
- A pesar de esta anomalía, al tratarse de una anomalía de carácter leve, se ajusta a las prescripciones solicitadas en el pliego técnico.

### Polo manga larga



- *No se ajusta a criterio nº.1, "diseño exacto de los uniformes que posee en la actualidad el cuerpo"*: El polo presentado no corresponde el diseño con el actual de la policía, puesto que lleva una costura transversal a la altura del pecho tanto en la parte frontal como trasera. Indicar que resulta solo una anomalía de carácter leve a las especificaciones del pliego.
- *No se ajusta a criterio nº 3, "El cuello estará formado de solapas del mismo color abierto aproximadamente hasta el primer tercio del pecho, disponiendo de cremallera"*: el sistema de cierre es de botones y no de cremallera.
- Reseñar que dicha prenda es para uso de invierno, siendo el tejido idéntico que el polo de manga corta.
- Desde el criterio del equipo evaluador, se aconseja rechazar en el pliego, al no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I.

#### Pantalón

- Se ajusta a las prescripciones solicitadas en el pliego técnico.

#### ➤ **LOTE 3. BOTAS**

- **PACO GARCÍA, Prendas y Artículos de Uniformidad, S.A**
  - *No se ajusta a criterio nº. 7, "Dispondrá de tecnología de control de torsión, así como especiales protecciones de los maléolos"*: La bota presentada carece de protecciones especiales de los maléolos, así como ningún tipo de tecnología antitorsión.
  - *No se ajusta a criterio nº. 8, "Cierre: ojete metálicos"*: La bota presenta ojete plástico. Indicar que resulta solo una anomalía de carácter leve a las especificaciones del pliego.
  - Desde el criterio del equipo evaluador, se aconseja rechazar en el pliego, al no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I.
- **COMESA, Equipamiento Integral de Seguridad, S.L**
  - Se ajusta a las prescripciones solicitadas en el pliego técnico.
- **TECNOLOGÍA Y DESARROLLO, TEYDE, S.L.**
  - *No se ajusta a criterio nº. 3, "Cuero repelente al agua"*: La bota presentada es mixta en cuero y textil.
  - *No se ajusta a criterio nº. 7, "Dispondrá de tecnología de control de torsión, así como especiales protecciones de los maléolos"*: La bota presentada carece de protecciones especiales de los maléolos, así como ningún tipo de tecnología antitorsión.



- Desde el criterio del equipo valorador, se aconseja rechazar en el pliego, al no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I.
- **SATARA SEGURIDAD, S.L**
  - *No se ajusta a criterio nº. 3, “Cuero repelente al agua”:* La bota presentada es mixta en cuero y textil.
  - *No se ajusta a criterio nº. 7, “Dispondrá de tecnología de control de torsión, así como especiales protecciones de los maléolos”:* La bota presentada carece de protecciones especiales de los maléolos, así como ningún tipo de tecnología antitorsi3n.
  - *No se ajusta a criterio nº. 8, “Cierre: ojete metálicos”:* La bota presenta ojete plásticos. Indicar que resulta solo una anomalía de carácter leve a las especificaciones del pliego.
  - Desde el criterio del equipo valorador, se aconseja rechazar en el pliego, al no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I.
- **DOTACI3N Y EQUIPAMIENTO, S.L.**
  - *No se ajusta a criterio nº. 7, “Dispondrá de tecnología de control de torsión, así como especiales protecciones de los maléolos”:* La bota presentada carece de protecciones especiales de los maléolos, así como ningún tipo de tecnología antitorsi3n.
  - *No se ajusta a criterio nº. 8, “Cierre: ojete metálicos”:* La bota presenta ojete plásticos. Indicar que resulta solo una anomalía de carácter leve a las especificaciones del pliego.
  - Desde el criterio del equipo valorador, se aconseja rechazar en el pliego, al no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I.
- **DANNERBOOTS, S.L.U**
  - *No se ajusta a criterio nº. 3, “Cuero repelente al agua”:* La bota presentada es mixta en cuero y textil.
  - *No se ajusta a criterio nº. 7, “Dispondrá de tecnología de control de torsión, así como especiales protecciones de los maléolos”:* La bota presentada carece de protecciones especiales de los maléolos, así como ningún tipo de tecnología antitorsi3n.
  - Desde el criterio del equipo valorador, se aconseja rechazar en el pliego, al no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I.

➤ **LOTE 4. CALZADO POLICIAL VERANO**



- **PACO GARCÍA, Prendas y Artículos de Uniformidad, S.A**
  - *No se ajusta a criterio nº. 2, “La caña será baja, para facilitar los movimientos”*: La bota presentada es tipo botín, siendo muy parejas a una bota de invierno.
  - *No se ajusta a criterio nº. 3, “Malla transpirable con sistema de secado rápido”*: La bota presentada es mixta en cuero y textil.
  - *No se ajusta a criterio nº. 7, “Cordón con sistema de atado con asistencia y bolsillo para el guardado de los mismos”*: No posee ni sistema de atado con asistencia, ni bolsillo para el guardado de los mismos.
  - Desde el criterio del equipo valuador, se aconseja rechazar en el pliego, al no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I.
  
- **COMESA, Equipamiento Integral de Seguridad, S.L**
  - *No se ajusta a criterio nº. 3 “malla transpirable con sistema de secado rápido”*: La bota presentada posee una membrana goretex, por lo que apenas traspira dado que es impermeable. Se han probado durante un turno en la calle, y los agentes informan que da mucho calor, sudando en exceso el pie.
  - Desde el criterio del equipo valuador, se aconseja rechazar en el pliego, al no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I.
  
- **TECNOLOGÍA Y DESARROLLO, TEYDE, S.L.**
  - *No se ajusta a criterio nº. 2, “La caña será baja, para facilitar los movimientos”*: La bota presentada es tipo botín, siendo muy parejas a una bota de invierno.
  - *No se ajusta a criterio nº. 3, “Malla transpirable con sistema de secado rápido”*: La bota presentada es mixta en cuero y textil.
  - *No se ajusta a criterio nº. 7, “Cordón con sistema de atado con asistencia y bolsillo para el guardado de los mismos”*: No posee ni sistema de atado con asistencia, ni bolsillo para el guardado de los mismos.
  - Desde el criterio del equipo valuador, se aconseja rechazar en el pliego, al no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I.
  
- **SATARA SEGURIDAD, S.L**
  - Se ajusta a las prescripciones solicitadas en el pliego técnico.
  
- **DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.L.**



- *No se ajusta a criterio nº. 2, "La caña será baja, para facilitar los movimientos"*: La bota presentada es tipo botín, siendo muy parejas a una bota de invierno.
  - *No se ajusta a criterio nº. 3, "Malla transpirable con sistema de secado rápido"*: La bota presentada es mixta en cuero y textil.
  - *No se ajusta a criterio nº. 7, "Cordón con sistema de atado con asistencia y bolsillo para el guardado de los mismos"*: No posee ni sistema de atado con asistencia, ni bolsillo para el guardado de los mismos.
  - Desde el criterio del equipo valuador, se aconseja rechazar en el pliego, al no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I.
- **DANNERBOOTS, S.L.U**
- *No se ajusta a criterio nº. 2, "La caña será baja, para facilitar los movimientos"*: La bota presentada es tipo botín, siendo muy parejas a una bota de invierno.
  - *No se ajusta a criterio nº. 3, "Malla transpirable con sistema de secado rápido"*: La bota presentada es mixta en cuero y textil.
  - *No se ajusta a criterio nº. 7, "Cordón con sistema de atado con asistencia y bolsillo para el guardado de los mismos"*: No posee ni sistema de atado con asistencia, ni bolsillo para el guardado de los mismos.
  - Desde el criterio del equipo valuador, se aconseja rechazar en el pliego, al no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I.

➤ **LOTE 5. CALCETINES**

- **PACO GARCÍA, Prendas y Artículos de Uniformidad, S.A**

Calcetines verano

- Son muy cálidos, puesto que solo varía del calcetín de invierno en el grosor de la zona de la planta del pie.

Calcetines invierno

- Se ajusta a las prescripciones solicitadas en el pliego técnico.

- **COMESA, Equipamiento Integral de Seguridad, S.L**

Calcetines verano

- Se ajusta a las prescripciones solicitadas en el pliego técnico.

Calcetines invierno

- No son cálidos, puesto que solo varía del calcetín de verano en el grosor de la zona de la planta del pie.



○ **SATARA SEGURIDAD, S.L**

Calcetines verano

- Se ajusta a las prescripciones solicitadas en el pliego técnico.

Calcetines invierno

- Se ajusta a las prescripciones solicitadas en el pliego técnico.

○ **DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.L.**

Calcetines verano

- Se ajusta a las prescripciones solicitadas en el pliego técnico.

Calcetines invierno

- No son cálidos, siendo casi idénticos los calcetines de invierno a los de verano

El presente informe se limita a otorgar la puntuación, a cada oferta presentada, según el criterio ponderable en función de un juicio de valor. En base a lo indicado anteriormente, bajo un minucioso análisis de todos los productos ofertados.

Se ha estimado calificar con 0 puntos y aconsejar la exclusión del concurso a la Mesa de Contratación a aquellos productos que carecen de elementos básicos e indispensables, requeridos a en el ANEXO I “CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, DISEÑO Y TIPO DE PRENDAS POR LOTE” como son:

- Continuidad en el diseño exacto de los uniformes que posee en la actualidad el cuerpo. Al tratarse de un cuerpo uniformado con trato directo con el ciudadano, no puede existir diferenciaciones apreciables.
- Impermeabilidad y transpirabilidad.
- Protecciones de seguridad.
- Otros elementos requeridos de especial relevancia.

Por todo ello, se otorgaría la siguiente puntuación a las ofertas recibidas:

➤ **LOTE 1. CAZADORA POLICIAL**

- PACO GARCÍA, Prendas y Artículos de Uniformidad, S.A 00,0

➤ **LOTE 2. POLOS DE VERANO E INVIERNO, PANTALONES**

- PACO GARCÍA, Prendas y Artículos de Uniformidad, S.A 00,0
- COMESA, Equipamiento Integral de Seguridad, S.L00,0
- SATARA SEGURIDAD, S.L70,0
- DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.L. 00,0
- DANNERBOOTS, S.L.U 00,0





➤ **LOTE 3. BOTAS**

- PACO GARCÍA, Prendas y Artículos de Uniformidad, S.A 00,0
- COMESA, Equipamiento Integral de Seguridad, S.L 70,0
- TECNOLOGÍA Y DESARROLLO, TEYDE, S.L. 00,0
- SATARA SEGURIDAD, S.L 00,0
- DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.L. 00,0
- DANNERBOOTS, S.L.U 00,0

➤ **LOTE 4. CALZADO POLICIAL VERANO**

- PACO GARCÍA, Prendas y Artículos de Uniformidad, S.A 00,0
- COMESA, Equipamiento Integral de Seguridad, S.L 00,0
- TECNOLOGÍA Y DESARROLLO, TEYDE, S.L. 00,0
- SATARA SEGURIDAD, S.L 70,0
- DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.L. 00,0
- DANNERBOOTS, S.L.U 00,0

➤ **LOTE 5. CALCETINES**

- PACO GARCÍA, Prendas y Artículos de Uniformidad, S.A 40,0
- COMESA, Equipamiento Integral de Seguridad, S.L 40,0
- SATARA SEGURIDAD, S.L 60,0
- DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.L 40,0

En Arroyomolinos, a 10 de septiembre de 2017. Fdo.: Enrique López Rocha”

Al objeto de que los miembros de la Mesa puedan entender las puntuaciones dadas, tras la lectura de su informe, Enrique L. hace una comparativa del uniforme que actualmente visten los agentes de policía con las muestras presentadas, y propone a la Mesa la exclusión de las siguientes mercantiles en los siguientes lotes por no ajustarse a las características determinadas en el ANEXO I del PPT.

**LOTE 1: Cazadora Policial**

El técnico propone la exclusión de la mercantil:

- Paco García, Prendas y artículos de uniformidad, S.A.

**LOTE 2: Polos y pantalón**

El técnico aconseja la exclusión de las mercantiles:



- Paco Garcia, Prendas y artículos de uniformidad, S.A.
- Comesa, Equipamiento Integral de Seguridad, S.L.
- Dotación y Equipamiento, S.L.
- Dannerboots, S.L.U.

### LOTE 3: BOTAS

El técnico aconseja la exclusión de las mercantiles:

- Paco Garcia, Prendas y artículos de uniformidad, S.A.
- Tecnología y Desarrollo Teyde, S.L.
- Satara Seguridad, S.L.
- Dotación y Equipamiento, S.L.
- Dannerboots, S.L.U.

### LOTE 4: Calzado policial de verano

El técnico aconseja la exclusión de las mercantiles:

- Paco Garcia, Prendas y artículos de uniformidad, S.A.
- Comesa, Equipamiento Integral de Seguridad, S.L.
- Tecnología y Desarrollo Teyde, S.L.
- Dotación y Equipamiento, S.L.
- Dannerboots, S.L.U.

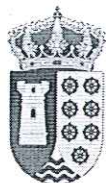
Preguntados los miembros de la Mesa por la Secretaria si tienen alguna pregunta, contestan negativamente.

La Mesa de contratación en su totalidad acepta la valoración del técnico y por unanimidad declara la exclusión de las mercantiles propuestas. Asimismo, declara también desierto el lote 1 como consecuencia de la exclusión de la única mercantil licitadora para dicho lote.

Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres "B" de las mercantiles no excluidas, para la valoración de la oferta económica resultando:

### LOTE 2

LOTE 2 Polos y pantalón	PRECIO UNITARIO MÁXIMO	UNIDADES	TOTAL
Artículo			
Polo manga corta verano	38,00 €	71	2.698,00 €
Polo manga larga invierno	35,14 €	68	2.389,52 €
Pantalón bielástico verano	50,00 €	75	3.750,00 €
Satara Seguridad, S.L.:	TOTAL SIN IVA		8.837,52 €
	21% DE IVA		1.855,88 €
	TOTAL LOTE 2 IVA INCLUIDO		10.693,40 €



El técnico Rubén P. indica que no cae en baja temeraria y propone como adjudicataria del lote 2 a la mercantil Satara Seguridad, S.L.

Preguntados los miembros de la Mesa por la Secretaria si tienen alguna pregunta contestan negativamente y por unanimidad proponen como adjudicataria a la mercantil Satara Seguridad, S.L.

### LOTE 3

<b>LOTE 3 Bota policial</b>	<b>PRECIO UNITARIO MÁXIMO</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>TOTAL</b>
Artículo			
Bota policial	139,75 €	25	3.493,75 €
<b>Comesa, Equipamiento Integral de Seguridad, S.L..</b>	TOTAL SIN IVA		3.493,75 €
	21% DE IVA		733,69 €
	TOTAL LOTE 3 IVA INCLUIDO		4.227,44 €

El técnico Rubén P. indica que no cae en baja temeraria y propone como adjudicataria del lote 3 a la mercantil Comesa, Equipamiento Integral de Seguridad, S.L.

Preguntados los miembros de la Mesa por la Secretaria si tienen alguna pregunta contestan negativamente y por unanimidad proponen como adjudicataria a la mercantil Comesa, Equipamiento Integral de Seguridad, S.L.

### LOTE 4

<b>LOTE 4 Calzado policial de verano</b>	<b>PRECIO UNITARIO MÁXIMO</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>TOTAL</b>
Artículo			
Calzado policial de verano	109,00 €	54	5.886,00 €
<b>Satara Seguridad, S.L.</b>	TOTAL SIN IVA		5.886,00 €
	21% DE IVA		1.236,06 €
	TOTAL LOTE 4 IVA INCLUIDO		7.122,06 €

El técnico Rubén P. indica que no cae en baja temeraria y propone como adjudicataria del lote 4 a la mercantil Satara Seguridad, S.L.

Preguntados los miembros de la Mesa por la Secretaria si tienen alguna pregunta contestan negativamente y por unanimidad proponen como adjudicataria a la mercantil Satara Seguridad, S.L.

### LOTE 5

<b>LOTE 5 Calcetines</b>	<b>PRECIO UNITARIO MÁXIMO</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>TOTAL</b>
Artículo			
Calcetines verano	3,15 €	107	337,05 €
Calcetines invierno	3,15 €	107	337,05 €
<b>Paco García, Prendas y artículos de uniformidad, S.A.</b>	TOTAL SIN IVA		674,10 €
	21% DE IVA		141,56 €
	TOTAL LOTE 5 IVA INCLUIDO		815,66 €



LOTE 5 Calcetines	PRECIO UNITARIO MÁXIMO	UNIDADES	TOTAL
Artículo			
Calcetines verano	4,33 €	107	463,31 €
Calcetines invierno	5,91 €	107	632,37 €
Comesa, Equipamiento Integral de Seguridad, S.L.	TOTAL SIN IVA		1.095,68 €
	21% DE IVA		230,09 €
	TOTAL LOTE 5 IVA INCLUIDO		1.325,77 €

LOTE 5 Calcetines	PRECIO UNITARIO MÁXIMO	UNIDADES	TOTAL
Artículo			
Calcetines verano	4,35 €	107	465,45 €
Calcetines invierno	4,35 €	107	465,45 €
Satara Seguridad, S.L.	TOTAL SIN IVA		930,90 €
	21% DE IVA		195,45 €
	TOTAL LOTE 5 IVA INCLUIDO		1.126,39 €

LOTE 5 Calcetines	PRECIO UNITARIO MÁXIMO	UNIDADES	TOTAL
Artículo			
Calcetines verano	5,00 €	107	535,00 €
Calcetines invierno	5,00 €	107	535,00 €
Dotación y Equipamiento, S.L.	TOTAL SIN IVA		1.070,00 €
	21% DE IVA		267,50 €
	TOTAL LOTE 5 IVA INCLUIDO		1.337,50 €

Realizados los cálculos en la Mesa por el técnico, se comprueba que la oferta de la mercantil Paco García, Prendas y artículos de uniformidad, S.A, es desproporcionada o temeraria según el art. 85.4 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, quedando por tanto la valoración final del lote 5 a expensas de la justificación que presente la mercantil a la que se dará audiencia en una próxima Mesa.

No habiendo más preguntas con respecto al mismo, por parte del Presidente de la Mesa, se da por finalizada la misma a las 10:45 horas, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta.



## ANEXO I al acta del día 21 de septiembre de 2017

**INFORME DE ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DENOMINADO: "CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DE PARTE DEL VIARIO Y SUELO DE ESPACIOS PÚBLICOS, PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE RECOGIDA DE ROPA Y CALZADO USADOS Y OTROS RESIDUOS TEXTILES DE ORIGEN DOMÉSTICO, EN EL MUNICIPIO DE ARROYOMOLINOS", A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y POR PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (Exp. 21/17).**

A esta fase del procedimiento han llegado cuatro ofertas, correspondientes con las siguientes empresas:

- VERDE UNIVERSAL, S.L.
- MEDITEX RECICLAJE, S.L.
- EAST WEST PRODUCTOS TEXTILES, S.L.
- HUMANA FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO.

### 1. CRITERIOS DE VALORACIÓN POR JUICIO DE VALOR:

Criterios que dependen de un juicio de valor \_\_\_\_\_ 40 puntos.

Se otorgarán hasta un máximo de 40 puntos, atendiendo al siguiente desglose:

- a) Hasta un máximo de 30 puntos, atendiendo al contenido del Proyecto Técnico ofertado por cada licitador, que deberá cumplir los requisitos indicados para el mismo en el apartado "11. Documentación a incluir en el Sobre B" del Pliego de Prescripciones Técnicas. Los 30 puntos se desglosarán según se indica a continuación:

Criterio a valorar	Hasta un máximo de
1. Características de los contenedores propuestos para el objeto de la concesión.	12
2. Instalación de los contenedores. 3. Limpieza y mantenimiento de los contenedores. 4. Recogida de los residuos. 5. Transporte y gestión de los residuos recogidos.	10
6. Atención de los avisos recibidos. 7. Medios personales y materiales del licitador puestos a disposición de las actividades derivadas de la concesión.	8
Total	30 puntos

- b) Hasta un máximo de 5 puntos, atendiendo al contenido de un Programa de Campañas Divulgativas y de Sensibilización dirigidas a los vecinos de Arroyomolinos, sobre materias relacionadas con la reutilización, reciclaje y valorización de residuos.

Se valorará el número de campañas anuales, el contenido de las mismas y el alcance publicitario.

- c) Hasta un máximo de 5 puntos, atendiendo a mejoras no recogidas como requisitos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que resulten útiles para optimizar el nivel de calidad del servicio y no tengan coste para el Ayuntamiento.

El presente informe se limita a comprobar, que la documentación presentada por las empresas, es más o menos conforme con lo solicitado en los pliegos, y a otorgar una puntuación a dichas ofertas según mi criterio y, por lo tanto, de una manera subjetiva.



## 2. OFERTAS PRESENTADAS:

Respecto a la Declaración expresa exigida en el punto A) del apartado "11. Documentación a incluir en el Sobre B" del Pliego de Prescripciones Técnicas:

EMPRESA	DECLARACIÓN EXPRESA
VERDE UNIVERSAL, S.L.	Presenta la Declaración expresa según se indica en el pliego técnico.
MEDITEX RECICLAJE, S.L.	Presenta la Declaración expresa según se indica en el pliego técnico.
EAST WEST PRODUCTOS TEXTILES, S.L.	Presenta la Declaración expresa según se indica en el pliego técnico.
HUMANA FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO.	Según anterior informe de fecha 22 de agosto de 2017: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El licitador no incluyó la Declaración expresa en el sobre B.</li> <li>- Puesto que era viable ofrecerle la posibilidad de subsanación de dicha falta, el Departamento de Contratación estableció el plazo de subsanación correspondiente.</li> </ul> Finalmente, el licitador presenta la Declaración expresa según se indica en el pliego técnico, dentro del plazo mencionado.

A continuación, indico algunas observaciones y características de las distintas ofertas presentadas con respecto a lo solicitado en el pliego técnico, una vez revisada la documentación aportada por los licitadores.

### a) Proyecto Técnico.

La siguiente tabla indica una primera valoración general de los Proyectos presentados:

EMPRESA	VALORACIÓN GENERAL PROYECTO TÉCNICO
VERDE UNIVERSAL, S.L.	Presenta un Proyecto Técnico siguiendo la estructura principal indicada en el punto B) del apartado "11. Documentación a incluir en el Sobre B" del pliego técnico, pero sin incluir en algunos casos los subapartados indicados.
MEDITEX RECICLAJE, S.L.	Presenta un Proyecto Técnico siguiendo la estructura principal indicada en el punto B) del apartado "11. Documentación a incluir en el Sobre B" del pliego técnico, pero sin incluir en algunos casos los subapartados indicados.
EAST WEST PRODUCTOS TEXTILES, S.L.	Presenta un Proyecto Técnico siguiendo la estructura principal indicada en el punto B) del apartado "11. Documentación a incluir en el Sobre B" del pliego técnico, pero sin incluir en algunos casos los subapartados indicados.
HUMANA FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO.	Presenta un Proyecto Técnico siguiendo la estructura indicada en el punto B) del apartado "11. Documentación a incluir en el Sobre B" del pliego técnico.

A continuación analizo cada uno de los apartados a puntuar. Al final de cada apartado, se incluye una tabla con la puntuación parcial que, según mi criterio, otorgaría a cada licitador.

### - Características de los contenedores propuestos para el objeto de la concesión:

VERDE UNIVERSAL, S.L.:
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El licitador no incluye:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Ningún documento que avale el adecuado diseño y fabricación de sus contenedores (sólo menciona que patentó su contenedor como contenedor seguro, en la actual Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea, antigua OAMI, el 27/07/2004), aunque sí incluye un esquema con las dimensiones y diseño de los mismos, y varias fotografías.</li> </ul> </li> <li>- En relación con las características de sus contenedores, el licitador indica que:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>o El formato rectangular de sus contenedores impide que, en caso de que un acto vandálico los derribe, puedan ir rodando por la vía pública.</li> <li>o Tienen un cierre:                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Con llaves especiales de apertura y tres puntos de seguridad.</li> <li>▪ O bien dos pernos de sujeción brocados, que unen la puerta al contenedor mediante candado.</li> </ul> </li> <li>o La embocadura tiene chapas laterales de protección que impiden, tanto el acceso al interior del contenedor, como la extracción no autorizada del material depositado.</li> <li>o Podrán estar pintados de color verde oscuro (color generalizado que usa la empresa), o mediante uno de los colores habituales para este tipo de contenedor (no indica cuáles son esos posibles colores).</li> </ul> </li> </ul>



- o La unión de las chapas se realiza mediante soldadura por puntos y cordones de soldadura.
  - o Interiormente, están recubiertos con chapa galvanizada en caliente que evita la oxidación.
  - o Se pueden trasladar mediante el uso de un traspalé.
  - o Además de las etiquetas adhesivas exigidas en el pliego técnico, los contenedores llevarán las siguientes etiquetas:
    - 1 etiqueta con la leyenda: "REDUCIR – REUTILIZAR – RECICLAR".
    - 1 etiqueta con la descripción del proceso que seguirá la ropa usada recogida.
  - o Dimensiones:
    - Contenedor (exteriores):
      - Ancho: 1,10 m.
      - Fondo: 1,36 m.
      - Altura total: 1,80 m.
      - Altura de patas: 0,12 m.
    - Cajón de la boca de entrada:
      - Ancho: 0,41 m.
      - Altura: 0,29 m.
  - o Son accesibles para personas con una altura aproximada de 1,70 m (la altura de la boca de entrada está situada entre 1,35 y 1,45 m).
- El resto de características indicadas coincide con lo exigido en el pliego técnico.

#### MEDITEX RECICLAJE, S.L.:

- El licitador no incluye:
  - o Ningún documento que avale el adecuado diseño y fabricación de sus contenedores.
  - o Documentación gráfica que muestre dicho diseño.
- En relación con las características de sus contenedores, el licitador indica que:
  - o Están fabricados con paneles de 5 mm plegados (en el pliego técnico se exige un espesor mínimo de 1,5 mm).
  - o Las patas de apoyo se pueden anclar al suelo mediante tornillos de anclaje mecánico (no exigido en el pliego técnico).
  - o Es posible modificar el color del contenedor, pero no señala los colores disponibles.
  - o En otro apartado de su oferta, respecto a las etiquetas adhesivas de identificación, indica que sus contenedores llevarán etiquetas con:
    - La identificación del tipo de residuo.
    - El número de contenedor.
    - El número de teléfono de urgencias.
- No menciona:
  - o La capacidad ni ocupación en planta de sus contenedores.
  - o Si es posible la utilización del sistema de depósito con una sola mano.
  - o Que no llevarán ningún tipo de publicidad.
- El resto de características indicadas coincide con lo exigido en el pliego técnico.

#### EAST WEST PRODUCTOS TEXTILES, S.L.:

- El licitador no incluye:
  - o Ningún documento que avale el adecuado diseño y fabricación de sus contenedores (sólo menciona que son contenedores homologados según informe técnico), aunque sí incluye croquis con dimensiones y con la situación de las diferentes etiquetas adhesivas.
- El licitador indica que sus contenedores son fabricados en su taller propio de producción.
- En relación con las características de los contenedores, el licitador indica que:
  - o La puerta para la recogida manual:
    - No lleva bisagras (mayor seguridad contra apalancamientos).
    - Está fabricada con plancha de acero galvanizado, reforzada en sus contornos con pletinas de acero, más otro refuerzo en su parte intermedia, que permite la introducción de una barra que ancla la puerta al contenedor.
    - Lleva una barra de seguridad que atraviesa la puerta del contenedor y cubre el doble candado de cierre.
    - Lleva candados redondos con sistema de código de apertura.
  - o Se pueden colocar fijados al suelo para evitar vuelcos y desplazamientos no autorizados.
  - o Además de las etiquetas adhesivas exigidas en el pliego técnico, los contenedores llevarán dibujos decorativos, así como etiquetas con instrucciones:
    - De depósito en la boca de los contenedores.
    - De lo permitido y no permitido para depositar en el contenedor.



- De las condiciones límite de utilización del contenedor.
- Estarán recubiertos con plantillas laminadas, que permiten la eliminación de pinturas y grafitis de forma sencilla con trapos de limpieza.
- Dimensiones:
  - Contenedor (exteriores):
    - Ancho: 1,15 m.
    - Fondo: 1,15 m.
    - Altura total: 1,93 / 1,75 m (diferente altura en la parte frontal y en la parte posterior).
    - Altura de patas: 0,09 m.
  - Cajón de la boca de entrada:
    - Ancho: 0,60 m.
    - Altura: 0,35 m.
- El color de los contenedores será designado por el Ayuntamiento.
- No menciona:
  - Si es posible la utilización del sistema de depósito con una sola mano (señalar que, en una de las fotografías que incluye, se observa la manipulación del cajón de la boca de entrada con una sola mano).
- El resto de características indicadas coincide con lo exigido en el pliego técnico.

#### HUMANA FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO:

- En relación con las características de sus contenedores, el licitador indica que:
  - Tendrán un sistema de cierre con barras transversales verticales (doble cierre) y candado redondo de seguridad.
  - El ensamblado será mediante soldadura en todas sus partes.
  - El acabado será mediante pintura epoxi secada al horno.
  - Dispondrán de dos puertas de vaciado (frontal y trasera), lo que facilita las labores de recogida.
  - Tendrán un sistema de depósito sobre eje vertical con bloqueo unidireccional.
  - Dimensiones:
    - Contenedor (exteriores):
      - Ancho: 1,15 m.
      - Fondo: 1,15 m.
      - Altura total: 2,20 m.
      - Altura de patas: el licitador no indica la altura, aunque las fotografías que incluye del contenedor muestran que dispone de ellas.
  - La altura de la boca de entrada estará situada a 1,42 m.
  - El licitador indica que las dimensiones anteriores pueden variarse, en función de las necesidades del Ayuntamiento.
  - Indica que el color de los contenedores podrá ser elegido por el Ayuntamiento de Arroyomolinos de acuerdo a su criterio.
  - Además de las etiquetas adhesivas exigidas en el pliego técnico, los contenedores llevarán etiquetas con la siguiente información:
    - Algún lema que invite a efectuar la donación de ropa.
    - Explicación esquemática de la manera que tiene el licitador de trabajar y valorizar el residuo textil depositado en el contenedor.
    - Petición para que se deposite el residuo en bolsas cerradas.
    - Adhesivo distintivo de las certificaciones ISO 9001 e ISO 14001.
  - Documentación y normativa:
    - El licitador indica que sus contenedores disponen de certificado CE de diagnóstico de seguridad según Real Decreto 1215/1997 y su posterior modificación mediante el Real Decreto 2177/2004, e incluye en el Anexo de su Proyecto Técnico un documento denominado "Declaración de conformidad CE" y otro denominado "Informe de auditoría de la seguridad de los equipos de trabajo". Señalar que se trata de documentos independientes, el primero, emitido por el que parece ser el fabricante de los contenedores que propone el licitador (Murtrainer, S.L.) y, el segundo, emitido por una entidad independiente (TÜVRheinland). Por lo tanto, lo que realmente presenta el licitador es, por un lado, la declaración de conformidad CE del fabricante de los contenedores y, por otro, un informe en el que se constata que el diseño de los mismos cumple el Real Decreto 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, es decir, normativa de prevención de riesgos laborales en relación con la manipulación de los contenedores por parte de los trabajadores. Por lo tanto, el licitador indica erróneamente en su oferta que sus contenedores disponen de certificado CE de diagnóstico de seguridad. Además, menciona el Real Decreto 2177/2004, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de





trabajo, en materia de trabajos temporales en altura, el cual no es de aplicación a los trabajos de manipulación de los contenedores de ropa usada.

- El licitador indica el listado de normas en base a las cuales son fabricados sus contenedores, extraído de la "Declaración de conformidad CE" mencionada anteriormente.
- En su Proyecto, el licitador incluye fotografías que muestran el contenedor que propone, pero se pueden observar hasta tres tipos diferentes de contenedor, con diferencias en la boca de entrada o en la forma exterior. Se entiende que el contenedor propuesto es el que aparece en las fotografías de la documentación que incluye en el Anexo ("Declaración de conformidad CE" e "Informe de auditoría de la seguridad de los equipos de trabajo").

- No menciona:

- o Si es posible la utilización del sistema de depósito con una sola mano.

- El resto de características indicadas coincide con lo exigido en el pliego técnico.

Características de los contenedores propuestos para el objeto de la concesión	
EMPRESA	PUNTUACIÓN OTORGADA
VERDE UNIVERSAL, S.L.	9,00
MEDITEX RECICLAJE, S.L.	2,00
EAST WEST PRODUCTOS TEXTILES, S.L.	10,00
HUMANA FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO	11,00
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA DEL APARTADO</b>	<b>12,00</b>

- **Instalación de los contenedores / Limpieza y mantenimiento de los contenedores / Recogida de los residuos / Transporte y gestión de los residuos recogidos:**

**VERDE UNIVERSAL, S.L.:**

- Instalación:

- o Proceso:

- Comprobación de la correcta funcionalidad del contenedor en almacén, previo a su traslado.
- Transporte hasta el punto de ubicación mediante vehículo dotado de trampilla elevadora.
- Depósito del contenedor sobre el pavimento.
- Colocación exacta mediante el uso de una carretilla hidráulica.
- Nueva comprobación de la funcionalidad del contenedor, por si hubiera sufrido algún desajuste durante su traslado.

- o Consideraciones que tendrá en cuenta el licitador en la instalación de contenedores:

- Adecuada accesibilidad para los usuarios de las vías.
- Que los contenedores sean fácilmente visibles.
- Que no dificulten la visibilidad de la señalización de las vías.
- Que no influyan en el crecimiento de las especies vegetales.
- Adecuado acceso a registros de instalaciones, alcantarillas, etc.
- Adecuada firmeza y pendiente del pavimento soporte.

- o Instalación de los 40 contenedores al inicio del servicio:

- Plazo: 12 días naturales.
- Horario: de 9 de la mañana a 12 de la noche.

- Limpieza y mantenimiento:

- o Una vez a la semana (frecuencia ofertada por encima de lo exigido en el pliego técnico):

- Realizará in situ la limpieza y el mantenimiento interior y exterior, junto con la desinfección y desinsectación interior de los contenedores con productos específicos:

- Limpieza general:

- o No realizará la limpieza de los contenedores mediante hidro-limpiadora, para no dejar el pavimento del entorno mojado, y así evitar accidentes y charcos que puedan contener restos de partículas o productos tóxicos.
- o Utilizará un desengrasante aplicado a mano mediante bayeta o estropajo.

- Limpieza de pinturas y grafitis:



- Utilizará un producto específico biodegradable sin disolventes volátiles, que se rociará sobre la zona a tratar, la cual se frotará posteriormente mediante un trapo, cepillo, estropajo especial o rascador (en función del elemento a eliminar).
- Desinfección y desinsectación interior
  - Utilizará productos adecuados y homologados por las autoridades sanitarias, en función de los restos o plagas encontradas.
- Reposición de las etiquetas adhesivas retiradas o deterioradas:
  - Eliminará previamente los restos de las etiquetas y pegamento, mediante una cuchilla o rascador.
- Mantenimiento:
  - Inspección visual y manual.
  - Engrase de las bisagras en caso de ser necesario (para evitar ruidos).
  - Sustitución de los herrajes deteriorados.
- En el caso de pintadas o carteles contra la dignidad de las personas o con mensajes violentos, el licitador procederá a retirarlos de manera inmediata (el pliego técnico exige la retirada en el plazo de 48 horas).
- En el caso de que sea necesaria una limpieza y/o mantenimiento que no pueda realizarse in situ (por ejemplo, por requerir el uso de hidro-limpiadora, mantener el contenedor dentro de una bolsa hermética para aplicar un producto de eliminación de insectos, etc.), el licitador sustituirá el contenedor afectado por uno que se encuentre en óptimas condiciones, realizando en su nave los trabajos de limpieza y/o mantenimiento requeridos. Además, el licitador trasladará cada contenedor a su nave 2 veces al año (preferiblemente antes del verano y antes del invierno, coincidiendo con los cambios de armario), para realizar trabajos preventivos de limpieza y/o mantenimiento.
- En el caso de que el licitador reciba un aviso por parte del Ayuntamiento o de un vecino, en el que se indique un mal funcionamiento de un contenedor, éste será reparado y/o sustituido en un plazo máximo de 24 horas.
- El licitador no indica los horarios en los que se realizarán las tareas de limpieza y mantenimiento.
- Recogida de residuos:
  - El licitador dispone de una aplicación informática que le permite identificar cada contenedor en plano con coordenadas GPS.
  - Los operarios que se encargan de la recogida:
    - Disponen de una herramienta que les direcciona por la ruta correspondiente.
    - Mediante el uso de un smartphone, leen el código QR que se encuentra en el interior de la puerta de cada contenedor, abriéndose una ventana de datos que les permite introducir:
      - El número de bolsas recogidas en el contenedor.
      - Las incidencias detectadas en el contenedor.
    - Cuando terminan un itinerario de recogida, dentro de la aplicación anterior efectúan el "cierre de jornada", introduciendo los siguientes datos:
      - Número de albarán de entrega en el almacén de descarga.
      - Kilos totales según el ticket de la báscula de pesado.
      - Peso del vehículo de recogida vacío.
      - Almacén de entrega.
      - Incidencias detectadas en el servicio.
  - La aplicación informática mencionada anteriormente, recibe todos los datos anteriores, lo cual permite al licitador evaluar la gestión que está llevando a cabo del servicio y tener datos estadísticos del mismo. El licitador no presenta esta aplicación informática como mejora. Puesto que otros licitadores sí presentan como mejora aplicaciones similares y se valoran como tales, se hace lo propio en este caso.
  - La recogida se efectuará mediante furgonetas ligeras.
  - Los operarios comunicarán a los servicios públicos de emergencia cualquier incidente importante que observen en el municipio.
  - Proceso de recogida (duración: 5-10 minutos):
    - Durante el proceso de vaciado de un contenedor: encendido de las luces de emergencia del vehículo (si es necesario) y apagado del motor.
    - Si existe algún residuo en el exterior del contenedor:
      - Se deposita en el contenedor correspondiente.
      - Si no es posible por su volumen o posible toxicidad, se da aviso a la Central y, en su caso, al Ayuntamiento.
    - Apertura de la puerta del contenedor e inicio del proceso de introducción de datos explicado anteriormente.
    - Retirada de la mercancía del interior:
      - Verificando el estado del interior del contenedor.
      - Introduciendo las prendas sueltas en bolsas que cada operario lleva en su furgoneta.
    - Cómputo del número de bolsas e introducción del dato en el smartphone.



- Cierre de la puerta del contenedor.
- Frecuencia de recogida:
  - 3 veces a la semana: generalmente los miércoles y los días posterior y anterior a los fines de semana y puentes. También realizará una recogida los domingos en temporada alta (de mayo a julio y de septiembre a diciembre).
- Horario de recogida:
  - De 22:00 a 7:00 horas. Señalar que el pliego técnico indica que el horario de recogida será, preferiblemente, diurno.
- El licitador incluye planos con la indicación de los itinerarios de las 2 rutas de recogida que propone.
- Transporte y gestión de los residuos recogidos:
  - El licitador no indica:
    - Los métodos de almacenamiento que utilizará.
    - Los equipos que se utilizarán, en su caso, para aumentar las posibilidades de aprovechamiento de los residuos textiles, racionalizar el almacenamiento, reducir los costes de transporte, etc.
  - Todo lo recogido será transportado al Centro de Tratamiento que el licitador tiene en Fuenlabrada (Madrid).
  - Procedimiento de transporte y gestión indicado por el licitador:
    - Las furgonetas de recogida acceden a la planta de tratamiento del licitador, donde se pesan y se vacía su carga.
    - Se abren todas las bolsas y se clasifican por tipo de residuos textil (prenda de vestir, calzado, ropa de hogar, etc.); posteriormente se clasifican en función de su posible uso (reutilización, reciclado o transporte a vertedero).
  - Porcentajes estimados por el licitador y destinos en cada caso:
    - Reutilización:
      - 50 %.
      - Empresas del sector de la segunda mano, que se dedican en algunos casos a la exportación a otros países.
    - Reciclaje:
      - 40-50 %.
      - Empresas de fabricación de trapos y bayetas de limpieza industrial (productos absorbentes textiles). Empresas que se dedican a elaborar borra, con la que se hace hilo y aislamiento para materiales de construcción. Empresas del sector del automóvil, para fabricación de alfombrillas, relleno de asientos, etc.
    - Vertedero:
      - 5-10 %.
      - Vertedero de Pinto (Madrid) - Mancomunidad del Sur.

**MEDITEX RECICLAJE, S.L.:**

- Instalación:
  - Instalará los 40 contenedores tras la adjudicación. Tanto para esa instalación inicial, como para los traslados y retiradas posteriores, aportará los medios que sean necesarios.
  - Horario: de 6 a 8 de la mañana.
  - No explica el proceso de instalación, ni indica el plazo de instalación de los 40 contenedores (en días), al inicio del servicio.
- Limpieza y mantenimiento:
  - Según se indica en el pliego técnico:
    - Limpiará los contenedores y los posibles residuos que pudiesen quedar depositados en sus alrededores.
    - Limpiará los contenedores 4 veces al año (trimestralmente).
    - Si algún contenedor presenta pintadas o inscripciones ofensivas, lo limpiará en el plazo máximo de 48 horas.
    - Revisará trimestralmente el estado de la pintura y los adhesivos (se entiende que incluye la sustitución de los adhesivos deteriorados y el pintado de las partes que lo exijan, tal y como pide el pliego).

(El licitador no menciona todos los trabajos de limpieza y mantenimiento de contenedores exigidos en el pliego).
  - Por encima de lo indicado en el pliego técnico:
    - Revisará mensualmente los cierres y el estado general de los contenedores (en el pliego se exige este trabajo trimestralmente).
  - No indica los horarios en los que se realizarán las tareas de limpieza y mantenimiento.
- Recogida de residuos:
  - Frecuencia de recogida:
    - Dos veces por semana (idem pliego).



- Indica que aumentará la frecuencia en contenedores con llenado superior a  $\frac{3}{4}$  de su capacidad (idem pliego).
- Cada 15 días, el director de la empresa comprobará si:
  - Los contenedores están en perfecto estado y no entorpecen el paso de los viandantes.
  - La cadencia de recogida es la idónea.
- No indica los horarios en los que se realizará la recogida.
- Transporte y gestión de los residuos recogidos:
  - El licitador no indica:
    - Los métodos de almacenamiento que utilizará.
    - La justificación del cumplimiento de la legislación ambiental y de residuos.
  - Todo lo recogido será transportado a la nave que la empresa tiene en Humanes de Madrid (Madrid). Se trata de una nave de 674,61 m<sup>2</sup> de superficie construida (planta baja más entreplanta), con espacio para almacenaje y los siguientes medios:
    - 3 mesas de trabajo para la clasificación de las prendas.
    - 1 báscula certificada para el pesaje.
    - 1 empacadora para preparar los fardos de ropa clasificada.
    - 1 carretilla elevadora.
    - 1 contenedor para el depósito de las prendas no recuperables, para su envío a vertedero.
  - Procedimiento de transporte y gestión indicado por el licitador (indica que los contenedores son vaciados una vez por semana, lo cual contradice lo indicado por el licitador en el apartado anterior):
    1. Traslado del contenido de los contenedores a la planta de selección.
    2. Clasificación y acondicionamiento en función de su calidad:
      - Reutilización, en el caso de ropa en buenas condiciones:
        - Embalaje.
        - Almacenamiento.
        - Distribución.
      - Reciclado - valorización (para su uso como materia prima para la fabricación de otros productos textiles o como trapos de uso industrial), en el caso de ropa con insuficiente calidad:
        - Envío a empresas de reciclaje textil.
      - Eliminación, en el caso de prendas no recuperables:
        - Tratamiento en incineradoras o depósito en vertedero
  - Porcentajes estimados por el licitador y destinos en cada caso:
    - Reutilización:
      - 52 %.
      - Venta en África a comerciantes locales a precios bajos.
    - Reciclaje:
      - 30 %.
      - Empresas de reciclaje textil.
    - Vertedero:
      - 18 %.
      - Vertedero de Valdilecha (Madrid), gestionado por la empresa Tradebe Valdilecha, S.A.

**EAST WEST PRODUCTOS TEXTILES, S.L.:**

- Instalación:
  - En caso de resultar adjudicatario, el licitador indica que, tras la firma del contrato, los contenedores se transportarán en vehículos autorizados hasta cada punto de instalación.
  - El licitador señala que los colocará anclados al suelo. Indicar que el anclaje no forma parte de las exigencias del pliego. Desde la Concejalía de Servicios Generales, se le pedirá al adjudicatario que no lo efectúe, ya que, en todo momento, ha de ser posible el desplazamiento de los contenedores por requerimientos del servicio, sin la necesidad de retirar anclajes ni de realizar remates en las superficies de apoyo.
  - Indica que cumplirá el plazo exigido en el pliego técnico en relación con la instalación de los 40 contenedores al inicio del servicio, sin referirse a un número de días concreto.
  - Horario: de 8 de la mañana a 3 de la tarde.
- Limpieza y mantenimiento:
  - Limpieza / mantenimiento básico exterior de los contenedores:
    - Incluirá:
      - La limpieza de pinturas, retirada de papeles, eliminación de grafitis, etc.
      - La revisión de los cierres (barras de seguridad y candados). En caso de fallo de un candado, será sustituido en un plazo inferior a 24 horas (este plazo no es exigido en el pliego).
      - El licitador da a entender que también revisará el estado general de cada contenedor.



- Se realizará cada vez que se recoja un contenedor, por lo que, en cuanto a la revisión del estado de los cierres y del estado general de cada contenedor, el licitador propone una frecuencia de dos veces por semana (ver a continuación el apartado "Recogida de residuos"), en lugar de la frecuencia trimestral exigida en el pliego técnico.
- Limpieza intensiva:
  - Incluirá:
    - La limpieza / mantenimiento básico exterior mencionado anteriormente.
    - El barrido del interior del contenedor, para retirar polvo, arena, restos de escombros, etc.
    - La limpieza exterior e interior con agua a presión y sustancias y medios adecuados.
    - Reposición, en caso de ser necesario, de etiquetas adhesivas y de la pintura.
  - Se realizará cada tres meses (idem pliego).
- Si algún contenedor presenta pintadas o inscripciones ofensivas, lo limpiará en el plazo máximo de 48 horas (idem pliego).
- No indica los horarios en los que se realizarán las tareas de limpieza y mantenimiento.
- Recogida de residuos:
  - Frecuencia de recogida:
    - Dos veces por semana (idem pliego).
    - Indica que aumentará la frecuencia de recogida si así lo exigen las cantidades depositadas o si lo requiere el Ayuntamiento (idem pliego).
  - Horario de recogida:
    - Será de 7:30 a 15:00 horas, evitando la coincidencia con las aglomeraciones que se producen en determinadas horas, en los alrededores de los centros escolares.
  - Elaborará partes diarios de recogida con la siguiente información:
    - Número y localización de contenedores vaciados.
    - Fecha de recogida.
    - Horarios de comienzo y terminación de los trabajos.
    - Kilómetros recorridos.
    - Grado de llenado de cada contenedor.
    - Cantidad de residuo recogido en cada ruta.
    - Incidencias ocurridas durante la jornada.
    - Observaciones y sugerencias.
  - Elaborará informes mensuales de cada contenedor indicando el volumen de ropa recogido; enviará dichos datos trimestralmente al Ayuntamiento, junto con un informe de mantenimiento, incidencias ocurridas y actuaciones efectuadas.
  - Elaborará una memoria anual con la información anterior y un resumen de las actuaciones desarrolladas en materia de información y concienciación ciudadana.
  - Indica que los vehículos que se utilizarán en la recogida, se lavarán al término de cada jornada de trabajo.
- Transporte y gestión de los residuos recogidos:
  - Todo lo recogido será transportado a la nave que la empresa tiene en Ciempozuelos (Madrid).
  - Posteriormente, parte del textil será enviado a la nave que la empresa tiene en Granada, donde será clasificado. El licitador no indica:
    - La parte del textil a la que se refiere.
    - Los métodos de almacenamiento que utilizará.
    - La justificación del cumplimiento de la legislación ambiental y de residuos.
    - Los equipos que se utilizarán, en su caso, para aumentar las posibilidades de aprovechamiento de los residuos textiles, racionalizar el almacenamiento, reducir los costes de transporte, etc.
  - Una vez clasificado, será enviado por medio de camiones o por transporte marítimo a diferentes países de Europa (Bulgaria, Rumanía, Albania, Moldavia, Ucrania, etc.), África (Mozambique, Senegal, Kenia, Sudáfrica, Madagascar, etc.), Asia (Irak, Siria, Kazajistán, India, Afganistán, Pakistán, etc.), y Sudamérica (Chile, Perú, etc.). El licitador indica que, en estos países de destino, se han constituido empresas locales con personal nativo al cual se le instruye y forma.
  - Los residuos textiles que no se puedan reutilizar, se destinarán a determinadas empresas para la confección de hilos, mochos de fregona, relleno de asientos de coches, trapos de algodón, lana, tela vaquera, aislantes para la construcción, etc.
  - El material sin ningún tipo de aprovechamiento, se enviará a vertederos oficiales (no indica a cuáles).
  - El licitador indica que colabora con asociaciones benéficas siempre que se les requiere para ello, sin ofrecer documentos o datos relacionados con dicha colaboración.
  - Porcentajes indicados por el licitador para los años 2015 y 2016 (se entiende que son porcentajes similares a los que prevé que se produzcan en el servicio objeto del presente procedimiento):
    - 2015:
      - Reutilización, reciclaje y valorización:
        - 99,67 %.



- Vertedero:
  - 0,33 %.
- 2016:
  - Reutilización, reciclaje y valorización:
    - 98,27 %.
  - Vertedero:
    - 1,73 %.

**HUMANA FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO:**

- Instalación:
  - Se señalizará el perímetro para la colocación del contenedor.
  - Indica que cumplirá el plazo exigido en el pliego técnico en relación con la instalación de los 40 contenedores al inicio del servicio, sin referirse a un número de días concreto.
  - Horario: de 5 a 9 de la mañana.
- Limpieza y mantenimiento:
  - Cada contenedor dispondrá de un adhesivo con indicación de las fechas de los últimos servicios de limpieza y mantenimiento realizados.
  - Se elaborará una ficha de mantenimiento por cada contenedor instalado.
  - El licitador efectuará las siguientes limpiezas:
    - Diaria:
      - Será realizada por el operario que lleve a cabo la recogida, con la frecuencia de ésta.
      - Incluirá:
        - Retirada de carteles y pequeños adhesivos ajenos.
        - Limpieza interior y exterior.
        - Limpieza del perímetro del contenedor, depositando el residuo recogido en el contenedor que corresponda.
    - Intensiva (cada 10 días):
      - Incluirá:
        - Retirada de carteles y adhesivos ajenos, que no hayan podido retirarse con la limpieza diaria.
        - Limpieza interior y exterior mediante detergente multiusos y trapos.
        - Eliminación de olores molestos.
        - Desinfección completa del contenedor.
    - Extraordinaria (plazo máximo de 24 horas desde la recepción del aviso dado por el Ayuntamiento):
      - Será realizada por personal especialista en mantenimiento + vehículo adecuadamente dotado.
  - El licitador efectuará los siguientes mantenimientos:
    - Preventivo:
      - Será realizado por el operario que lleve a cabo la recogida, con la frecuencia de ésta.
      - Incluirá:
        - Revisión de las partes móviles.
        - Revisión y sustitución, en su caso, de los elementos de seguridad.
    - Completo:
      - Será realizado trimestralmente, por un operario de mantenimiento.
      - Incluirá:
        - Reparación y/o mantenimiento de las partes móviles dañadas y de los elementos de seguridad.
        - Reparación de las abolladuras y zonas oxidadas.
        - Sustitución de las etiquetas adhesivas en mal estado.
        - Eliminación de grafitis y pintadas.
        - Pequeños retoques de pintura rayada o desconchada.
    - Extraordinario (plazo máximo de 24 horas desde la recepción del aviso dado por el Ayuntamiento).
    - Sustitución de los contenedores que no se puedan reparar in situ, en un plazo inferior a 24 horas.
  - Horario: entre las 7 de la mañana y las 3 de la tarde (idem horario de recogida).
- Recogida de residuos:
  - Recogida mediante furgonetas.
  - Proceso de recogida (duración: 3-8 minutos):
    - Parada / estacionamiento del vehículo.
    - Apagado del motor.
    - Señalización de la zona con conos o cinta.
    - Apertura del contenedor, comprobando el estado de los cierres, la boca de depósito y su interior.



- Extracción manual del residuo, embolsando el que no se encuentre en el interior de bolsas (separando el residuo no admisible o contaminado).
- Depósito del residuo en Big Bags numerados.
- Cierre del contenedor y resto de revisión de mantenimiento.
- Limpieza del exterior y del perímetro del contenedor (con barrido si es necesario).
- Recogida de los elementos de señalización.
- Relleno del parte diario de recogida, indicando:
  - Km recorridos hasta llegar al contenedor.
  - Hora de llegada al contenedor.
  - Peso aproximado recogido.
  - Nivel de llenado.
  - Número de Big Bags.
  - Incidencias y comunicaciones.
- Salida del vehículo al siguiente punto de recogida.

Cada operario informará diariamente al Responsable Técnico de la empresa, en relación con el servicio de recogida realizado (albaranes de peso, sobrante de bolsas, incidencias detectadas, etc.)

Finalizado el turno, se pesa el conjunto y se envía el ticket de la báscula y el informe de recogida al Ayuntamiento. El Responsable Técnico de la empresa supervisará el servicio de recogida mediante la realización de rutas de control.

- Frecuencia:
  - Temporada baja: 3 veces a la semana (lunes, jueves y sábado).
  - Temporada alta (4 meses; mayo-junio y octubre-noviembre): 5 veces a la semana (lunes, miércoles, viernes, sábado y domingo).
  - Recogida extraordinaria por contenedores desbordados: en un plazo máximo de 24 horas.
  - Recogida extraordinaria si la situación lo requiere: en un plazo inferior a 12 horas.
- Horario: entre las 7 de la mañana y las 3 de la tarde.

- Transporte y gestión de los residuos recogidos:

- Todo lo recogido será transportado a la Central de Clasificación que la empresa tiene en Leganés (Madrid). El licitador indica que dicha Central tiene una capacidad de tratamiento de 15.000 toneladas/año y una superficie superior a 2.200 m<sup>2</sup>:
  - 2.000 m<sup>2</sup>:
    - Recepción, clasificación y almacenamiento del residuo.
    - Equipamiento:
      - 2 muelles de carga.
      - 2 básculas de pesaje propias, con los correspondientes certificados de verificación y calibración.
      - 1 prensa vertical para compactar los materiales en balas.
      - 18 puestos de clasificación (cada puesto clasifica unos 1.250 Kg de ropa por persona y día).
      - 1 máquina industrial de coser para el cerrado de los materiales en sacas.
      - 2 carretillas elevadoras eléctricas.
      - Más de 200 jaulas para el movimiento de las fracciones de residuo por el interior de la Central.
      - 1 traspalé.
  - Resto de la superficie:
    - Área de mantenimiento y oficinas.
- En el caso de que la Central anterior no pudiera estar operativa por causas excepcionales, el licitador indica que, previa comunicación y aceptación del Ayuntamiento, transportaría el material recogido a la planta de clasificación que tiene en l'Ametlla del Vallés (Barcelona) o a la que tiene en Valderrubio (Granada), que cuentan con los mismos medios.
- Proceso de transporte y gestión:
  - Llegada del residuo a la Central.
  - Se pesa y anotan los datos de registro de entrada.
  - Se descarga en el muelle correspondiente.
  - El residuo textil se introduce en jaulas (etiquetadas y pesadas), que permiten el movimiento de la ropa dentro de la Central.
  - Las jaulas llegan a los puestos de clasificación, donde se clasifican los residuos en base a la calidad y tipo de prenda.
  - Se prepara el material según el destino que corresponda. Todo el material que sale de la Central es pesado, efectuándose la correspondiente anotación en el registro de salida.
- Porcentajes estimados por el licitador y destinos en cada caso:
  - Reutilización:



- 13 %:
  - Ropa en óptimo estado, que se almacena en sacas y/o cajas numeradas.
  - Venta en tiendas Humana de segunda mano (43 establecimientos ubicados en Madrid, Barcelona, Sevilla y Granada).
- 38 %:
  - Ropa en buen estado, que se introduce en sacas numeradas y cosidas para evitar la fuga de material, las cuales se envían a su destino en el interior de contenedores marítimos.
  - Venta mediante comerciantes locales en África, Asia y Suramérica. El licitador lleva a cabo este proceso en colaboración con organizaciones que, al igual que el propio licitador, forman parte de "The Federation of Associations connected to the International Humana People to People Movement". Compruebo que en la web de esta Federación el licitador aparece como miembro, y que la misma se define como una red de organizaciones autónomas de desarrollo (independientes), que operan dentro del contexto de su país y con su propia agenda de desarrollo.
- Reciclaje:
  - 36 %:
    - Ropa cuyo estado no permite su reutilización como prenda, que se introduce en balas (mediante prensado) numeradas y cosidas para evitar la fuga de material, las cuales se envían a su destino en el interior de contenedores marítimos.
    - Venta a empresas de reciclaje:
      - Algodón blanco.
      - Lana y punto.
      - Trapo.
      - Así como cualquier material no textil que pueda reciclarse.
- Valorización energética:
  - 5 %:
    - Ropa cuyo estado no permite su reutilización como prenda y que además está fabricada con tejidos no reciclables.
    - Uso como combustible sólido. El material es recogido por la empresa CTC Servicios Ambientales, previa introducción del mismo en un auto-compactador proporcionado por esta empresa y ubicado en la Central del licitador.
- Vertedero:
  - 8 %:
    - Material de rechazo. El material es recogido por la empresa CTC Servicios Ambientales (idem anterior).
- El licitador incluye en su oferta una tabla que muestra el control documental que lleva a cabo, con el fin de certificar la trazabilidad del residuo, desde su recogida, hasta su destino final.

Instalación de los contenedores / Limpieza y mantenimiento de los contenedores / Recogida de los residuos / Transporte y gestión de los residuos recogidos	
EMPRESA	PUNTUACIÓN OTORGADA
VERDE UNIVERSAL, S.L.	9,00
MEDITEX RECICLAJE, S.L.	2,60
EAST WEST PRODUCTOS TEXTILES, S.L.	4,75
HUMANA FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO	8,75
PUNTUACIÓN MÁXIMA DEL APARTADO	10,00

- Atención de los avisos recibidos / Medios personales y materiales del licitador puestos a disposición de las actividades derivadas de la concesión:

VERDE UNIVERSAL, S.L.:

- Atención de los avisos:
  - Medios de comunicación puestos a disposición del servicio:





- Facilitará a los servicios municipales una dirección de correo electrónico y un número de teléfono de avisos disponible 24 horas (que coincidirá con el número de teléfono indicado en las correspondientes etiquetas adhesivas de los contenedores).
- Indica en su oferta un número de teléfono móvil y uno fijo como líneas de teléfono de urgencias, así como una dirección de correo electrónico.
- Plazos de atención (desde la recepción del aviso):
  - Urgencia: antes de 24 horas
  - Emergencia: de manera inmediata.
  - Incidencia distinta de las anteriores: se atenderán a la mayor brevedad posible.
- Registro de avisos:
  - Todos los avisos serán registrados en una base de datos con la siguiente información:
    - Hora de la llamada.
    - Motivo del aviso.
    - Identificación del contenedor afectado.
    - Ubicación.
    - Datos de la persona que ha realizado la llamada (usuario o empleado público).
    - Resultado de la intervención.
- Medios personales:
  - 3 operarios para las labores de recogida y mantenimiento (no indica su cualificación específica).
  - Personal administrativo: el necesario para la gestión del servicio (no indica más).
  - El licitador propone al gerente de la empresa como Responsable Técnico del servicio, pero no incluye en su oferta su curriculum vitae.
- Medios materiales:
  - El licitador dispondrá de un stock de hasta 30 contenedores para ser instalados en menos de 24 horas (a falta de colocar las correspondientes etiquetas adhesivas), si el servicio lo requiere.
  - 1 smartphone por cada operario, para registrar los datos de recogida y entrega en almacén.
  - Vehículos que se asignarán al servicio:
    - Vehículos para el transporte de contenedores:
      - 1 camión carrozado, con trampilla elevadora.
    - Vehículos para la recogida de residuos y limpieza y mantenimiento de contenedores:
      - 4 furgonetas de batalla mediana y larga
      - Estarán rotuladas con el nombre, logotipo y teléfono de la empresa.
      - Dispondrán de:
        - Sistema GPS.
        - Puerta trasera y lateral.
        - Sistema "manos libres".
        - Extintor.
        - Etiquetas adhesivas para reposiciones.
        - Bolsas de plástico para introducir las prendas de ropa suelta que se recojan de los contenedores.
        - Caja de herramientas.
        - Herrajes para sustitución de aquéllos que se encuentren deteriorados.
  - Vehículos que, no estando ordinariamente en servicio, se incluyen con el fin de suplir a los anteriores, por causa de avería o refuerzo ocasional:
    - El licitador sólo indica que, en el caso de que no se pudiera utilizar alguna de las 4 furgonetas asignadas a la recogida, serán sustituidas por vehículos de alquiler temporal de similares características.
  - El licitador incluye fotografías de alguno de los vehículos anteriores, pero no indica los fabricantes, modelos, ni la antigüedad de los mismos (excepto del último vehículo que ha adquirido).
  - Medios que se utilizarán en la limpieza de los contenedores:
    - Hidro-limpiadora para su uso en la nave de la empresa.
    - Mangueras.
    - Aspirador.
    - Cubos.
    - Bayetas, trapos, cepillos y estropajos especiales.
    - Cuchillas y rascadores.
    - Productos desengrasantes, desincrustantes y desinfectantes.
    - Productos adecuados para eliminación de plagas.
    - Producto específico para eliminación de pinturas y grafitis (biodegradable y sin disolventes volátiles).
  - Medios que se utilizarán para el mantenimiento de los contenedores:
    - Productos para el engrase de las bisagras de las puertas de los contenedores.
    - Alicates, martillos, amoladora, taladradora, equipo de soldadura, tenazas, limas y escofinas, destornilladores, llaves fijas e inglesas, remachadora y equipo de pintura.



- El licitador no indica:
  - Los medios de clasificación y almacenaje que dispondrá en la Central de Tratamiento.
  - En general, respecto a los medios de limpieza y mantenimiento anteriores:
    - Ni el número, ni las características técnicas (fabricante, modelo, etc.).
    - Tampoco incluye fotografías.

**MEDITEX RECICLAJE, S.L.:**

- Atención de los avisos:
  - Medios de comunicación puestos a disposición del servicio:
    - El licitador indica que, en los contenedores, figurará un teléfono de contacto que estará operativo las 24 horas, para resolver cualquier tipo de incidencia.
    - También pondrá a disposición del Ayuntamiento diferentes teléfonos (fijo y móvil), y una dirección de correo electrónico.
  - Plazos de atención:
    - En este apartado de su oferta indica que el plazo máximo de resolución, desde la notificación de un aviso, será de 48 horas.
    - En otro apartado de su oferta indica que el plazo máximo de resolución, desde la notificación de una incidencia, será de 24 horas. El pliego exige que los avisos de carácter urgente sean atendidos en un tiempo máximo de 24 horas, llegando a la atención inmediata si la situación lo requiere. Puesto que el licitador se contradice en este asunto y no deja claro los plazos de atención de avisos, la interpretación que hago de su oferta es que atenderá los avisos no urgentes en un plazo máximo de 24 horas y los urgentes según se indica en el pliego, lo cual se reflejaría en el contrato con el Ayuntamiento, en caso de resultar adjudicatario.
- Medios personales:
  - 2 operarios para el servicio de recogida.
  - 1 equipo de clasificadores en las instalaciones (no lo define).  
El licitador no incluye:
    - Las cualificaciones específicas del personal anterior.
    - El nombre y currículum del Responsable Técnico que designará para el servicio.
- Medios materiales:
  - 12 contenedores para posibles sustituciones (por robo o deterioro).
  - 1 vehículo tipo furgón de gran capacidad para efectuar las recogidas.
  - 1 turismo para realizar labores de seguimiento, vigilancia y control.
  - En las instalaciones (nave):
    - 1 báscula revisada y calibrada (inspeccionada anualmente).
    - 1 empacadora para confeccionar fardos de ropa en buen estado.
    - 1 carretilla elevadora para el almacenaje de los fardos.
  - El licitador no indica:
    - Las características técnicas, equipamiento, antigüedad, fotografías, etc. de los medios anteriores.
    - Si asignará al contrato vehículos que, no estando ordinariamente en servicio, se incluyan con el fin de suplir a los anteriores, por causa de avería o refuerzo ocasional.
    - Los medios, herramientas y útiles necesarios para las labores de mantenimiento y limpieza de los contenedores.

**EAST WEST PRODUCTOS TEXTILES, S.L.:**

- Atención de los avisos:
  - Medios de comunicación puestos a disposición del servicio:
    - Teléfono y dirección de correo electrónico indicados en los contenedores, para que los usuarios puedan comunicar incidencias en horario de 8:00 a 17:00 horas.
    - Teléfono de la persona que realiza el servicio, a disposición del Ayuntamiento.
    - Teléfonos móviles del personal de administración, a disposición del Ayuntamiento 24 horas al día.
    - Teléfonos y correo electrónico de una persona del Departamento de Logística y Rutas y de una persona del Departamento de Relaciones Institucionales, a disposición del Ayuntamiento, con el fin de, en el primer caso, atender incidencias relacionadas con el servicio de recogida y mantenimiento y, en el segundo, tratar temas relacionados con la comunicación y concienciación ciudadana o cualquier otro asunto relacionado con el servicio.
  - Plazos de atención:
    - En el apartado "6. Atención de los avisos recibidos" de la oferta del licitador, se indica: "Resolución de incidencias entre 24-48 h, dependiendo de la urgencia de la misma (avisos como acumulación no prevista, suciedad o daños, por ejemplo, se considerarán avisos urgentes)".



- En el apartado "2.6. Atención de los avisos recibidos" del pliego técnico, se indica: "Ante avisos de carácter urgente, el concesionario deberá prestar la debida atención en un tiempo máximo de 24 horas desde la recepción de su comunicación. Este plazo se reducirá, hasta llegar incluso a la atención inmediata, cuando la situación lo requiera. Se considerarán avisos urgentes:
  - La necesidad de recogida, en el caso de que se produzca una acumulación no prevista de los residuos.
  - La presencia de daños en un contenedor o suciedad en el entorno.
  - La modificación de la localización de un contenedor o cualquier otra circunstancia relacionada con las actividades derivadas de la concesión, que requiera una actuación por parte del concesionario a la mayor brevedad posible, según criterio de los servicios municipales del Ayuntamiento de Arroyomolinos."
- Puesto que la oferta del licitador resulta confusa en cuanto a los plazos de atención de avisos, la interpretación que hago de la misma es que el licitador atenderá los avisos no urgentes entre 24-48 horas, y los urgentes según se indica en el pliego, lo cual se reflejaría en el contrato con el Ayuntamiento, en caso de resultar adjudicatario.
- El licitador indica que, en caso de que un usuario comunique que ha depositado por error alguna bolsa en un contenedor, siempre que éste no haya sido aún recogido, quedará con dicho usuario para realizar la devolución correspondiente.
- Medios personales:
  - 1 conductor especialista para la instalación de contenedores, que a su vez:
    - Se encontrará de guardia para resolver urgencias, incidencias y/o accidentes.
    - Realizará el mantenimiento de los contenedores.
  - 4 operarios para la recogida de contenedores.
  - 1 trabajador encargado del control de calidad.
  - 2 trabajadores encargados de las labores comerciales y la comunicación con el Ayuntamiento.
  - 1 educadora ambiental para la impartición de conferencias y talleres medioambientales.
  - El licitador no incluye las cualificaciones específicas del personal anterior.
  - 1 trabajador encargado de las labores administrativas y que a su vez será el Responsable Técnico del servicio (el licitador incluye el currículum de dicha persona).
- Medios materiales:
  - Todos los vehículos que se asignarán al servicio:
    - Tendrán una antigüedad inferior a 5 años.
    - Llevarán tacógrafos para registrar datos acerca de su marcha y sobre determinadas actividades del conductor.
    - El licitador indica que llevarán GPS para conocer su situación en tiempo real. Puesto que este sistema GPS se presenta como mejora por parte del licitador, se valora como tal en el apartado correspondiente.
  - Sistema de pesaje mediante básculas.
  - Vehículos que se asignarán al servicio:
    - 1 camión de 7.500 Kg, para la instalación / retirada de contenedores.
    - 1 camión de 7.500 Kg (no indica nada más).
    - 3 furgones de 3.500 Kg, para el servicio de recogida.
    - 1 furgón de 3.500 Kg, como reserva.
    - 1 camión de 7.500 Kg, como refuerzo para la recogida en temporada alta (meses de mayo, junio, octubre y noviembre, por el cambio de armario).
    - 3 turismos, para su uso por los responsables de la comunicación con el Ayuntamiento.
    - 1 turismo, como reserva.
    - 1 carretilla, para facilitar las labores de almacenaje.
  - Vehículos que, no estando ordinariamente en servicio, se incluyen con el fin de suplir a los anteriores, por causa de avería o refuerzo ocasional:
    - 9 camiones de 7.500 Kg, para la instalación / retirada de contenedores.
    - 14 furgones de 3.500 Kg, para el servicio de recogida.
    - 1 furgón de 3.500 Kg, como reserva.
    - 11 turismos.
  - Medios que se utilizarán para el mantenimiento de los contenedores:
    - 2 máquinas de soldadura.
    - 1 taladro.
    - 1 transpaleta.
    - 1 tronadora.
  - Medios que se utilizarán en la limpieza de los contenedores:
    - Karcher para lavado con agua a presión.
    - Pinturas para reposición.



- Cubos.
- Espátulas.
- Cepillos de púas.
- Sprays.
- El licitador indica el fabricante y modelo, así como fotografías, de alguno de los medios anteriores.
- El licitador no indica el número de contenedores que dispondrá para sustituciones.

**HUMANA FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO:**

- Atención de los avisos:
  - Medios de comunicación puestos a disposición del servicio:
    - El licitador indica el teléfono que estará disponible 24 horas, así como una dirección de correo electrónico.
  - Plazos de atención:
    - Indica que dará respuesta a cualquier incidencia y aviso notificado por parte del Ayuntamiento en un plazo inferior a 24 horas.
    - El pliego técnico indica que, ante avisos de carácter urgente, el concesionario deberá prestar la debida atención en un tiempo máximo de 24 horas desde la recepción de su comunicación; y que este plazo se reducirá, hasta llegar incluso a la atención inmediata, cuando la situación lo requiera. Se entiende que el plazo inferior a 24 horas propuesto por el licitador, incluye la atención inmediata cuando ésta sea necesaria.
- Medios personales:
  - Recogida de contenedores:
    - 2 operarios en temporada baja.
    - 4 operarios en temporada alta.
  - 1 operario encargado del mantenimiento y de la limpieza, que realizará sustituciones por vacaciones y bajas de los operarios de recogida, y servirá de apoyo en recogidas extraordinarias.
  - El licitador no incluye las cualificaciones específicas del personal anterior.
  - 1 trabajador que será el Responsable Técnico del servicio (el licitador incluye el currículum de dicha persona).
  - 1 trabajador que será el Responsable Comercial (el licitador indica que éste tendrá las mismas funciones que el Responsable Técnico; el pliego no exige la figura del Responsable Comercial y, además, no parece funcional que el licitador adscriba al servicio a dos Responsables con las mismas funciones).
- Medios materiales:
  - El licitador dispondrá de un sistema de localización GPS en los vehículos adscritos al servicio, con datos en tiempo real de los movimientos de los mismos, lo que permite controlar las rutas de recogida (los datos se almacenan durante 90 días), pero el licitador no lo presenta como mejora. Puesto que este sistema se presenta como mejora por parte de otros licitadores y se valora como tal, se hace lo propio en este caso.
  - El licitador indica que su Central de clasificación, situada en Leganés (Madrid), tiene una capacidad de tratamiento de 15.000 toneladas/año y una superficie superior a 2.200 m<sup>2</sup>:
    - 2.000 m<sup>2</sup>:
      - Recepción, clasificación y almacenamiento del residuo.
      - Equipamiento:
        - 2 muelles de carga.
        - 2 básculas de pesaje propias, con los correspondientes certificados de verificación y calibración.
        - 1 prensa vertical para compactar los materiales en balas.
        - 18 puestos de clasificación (cada puesto clasifica unos 1.250 Kg de ropa por persona y día).
        - 1 máquina industrial de coser para el cerrado de los materiales en sacas.
        - 2 carretillas elevadoras eléctricas.
        - Más de 200 jaulas para el movimiento de las fracciones de residuo por el interior de la Central.
        - 1 traspalé.
    - Resto de la superficie:
      - Área de mantenimiento y oficinas.
  - Vehículos que se asignarán al servicio:
    - 1 camión de 10.500 Kg, para la instalación / retirada de contenedores, con plataforma elevadora con capacidad de elevación de 1.500 Kg.
    - 2 furgones de 3.500 Kg, para el servicio de recogida.
    - 1 furgón de 3.500 Kg, para el servicio de limpieza y mantenimiento.
    - 1 turismo para tareas comerciales, de gestión y de supervisión.



- Vehículos que, no estando ordinariamente en servicio, se incluyen con el fin de suplir a los anteriores, por causa de avería o refuerzo ocasional:
  - El licitador indica que dispone de más de 40 vehículos para el transporte de residuos que podrán ser utilizados en caso de avería o refuerzos especiales.
  - También indica que, en caso de avería de alguno de los vehículos adscritos al servicio que impida su uso durante varios días, podrá ser sustituido por un vehículo de alquiler en menos de 24 horas (el licitador tiene un contrato suscrito con una empresa de renting para la sustitución de vehículos).
- El licitador indica el fabricante, modelo y características técnicas, así como fotografías, de casi todos los vehículos anteriores.
- Los operarios adscritos al servicio dispondrán de teléfono móvil.
- Medios que se utilizarán para la recogida y limpieza de contenedores:
  - Bolsas para el ensacado de prendas sueltas.
  - Conos y triángulos de señalización.
  - Escoba, insecticida y extintor.
  - Herramientas imprescindibles para realizar pequeñas reparaciones de urgencia (destornillador, martillo, espátula, llave inglesa).
  - Cepillo, escoba y recogedor.
  - Herramientas para el quitado de pegatinas y similares.
  - Trapos y detergente multiusos.
- Medios que se utilizarán para el mantenimiento de los contenedores:
  - Máquina de soldar.
  - Lijadora de 600 W con aspirador.
  - Raspador
  - Disco de corte.
  - Remachadora.
  - Generador eléctrico (trabajos en el exterior).
  - Pintura y herramienta para pintado.
  - Perforadora y brocas.
  - Secador industrial.
  - Martillos, destornilladores y diferentes llaves.
- El licitador no indica:
  - En general, respecto a los medios de recogida, limpieza y mantenimiento anteriores:
    - Ni el número, ni las características técnicas (fabricante, modelo, etc.).
    - Tampoco incluye fotografías.
- El licitador no indica el número de contenedores que dispondrá para sustituciones.

Atención de los avisos recibidos / Medios personales y materiales del licitador puestos a disposición de las actividades derivadas de la concesión	
EMPRESA	PUNTUACIÓN OTORGADA
VERDE UNIVERSAL, S.L.	5,75
MEDITEX RECICLAJE, S.L.	2,00
EAST WEST PRODUCTOS TEXTILES, S.L.	4,75
HUMANA FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO	6,00
PUNTUACIÓN MÁXIMA DEL APARTADO	8,00

**b) Programa de Campañas Divulgativas y de Sensibilización dirigidas a los vecinos de Arroyomolinos, sobre materias relacionadas con la reutilización, reciclaje y valorización de residuos.**

**VERDE UNIVERSAL, S.L.:**

- El licitador propone editar, imprimir y entregar al Ayuntamiento 30.000 unidades al año de un folleto informativo sobre la recogida de ropa usada (no incluye su distribución por el municipio). Propone que estos folletos vayan dirigidos específicamente a mujeres y jóvenes, pues considera que son los principales agentes de separación del residuo en el hogar.
- Menciona la posibilidad de realizar cuñas de radio, pero sin ofrecer nada concreto, por lo que no se valora.

**MEDITEX RECICLAJE, S.L.:**

Plaza Mayor 1  
Arroyomolinos - 28939 Madrid  
Telf: +34 916 899 200  
Fax: +34 916 095 317



- El licitador no presenta en su oferta el Programa de Campañas Divulgativas y de Sensibilización por lo que, tal y como indicaba el pliego técnico en caso de su defecto, la puntuación será cero en este apartado.

**EAST WEST PRODUCTOS TEXTILES, S.L.:**

- Realizará talleres de educación ambiental con las siguientes características:
  - o Número de talleres al año: 3.
  - o Dirigidos a alumnos de 6º de primaria de los centros escolares del municipio de Arroyomolinos.
  - o Duración: 50 - 60 minutos.
  - o Fechas de impartición aproximadas (coincidiendo con el cambio de armario):
    - Abril – mayo (primer año).
    - Septiembre – octubre (segundo año).
  - o Número de alumnos por taller: 30 aprox.
  - o Temas a tratar:
    - Residuos textiles:
      - Catalogación como residuos domésticos.
      - Forma de realizar su correcta gestión.
    - o Contenido:
      - Primeros 10 – 15 minutos: uso de los contenedores de ropa usada para deshacerse de los elementos textiles que han llegado al final de su vida útil.
      - Sigüentes 30 – 40 minutos: taller de marionetas sobre reducción, reutilización y reciclaje
      - Últimos 10 minutos: juego que servirá para establecer, con la participación de los alumnos, las conclusiones finales.
- Realización del día del reciclaje textil:
  - o Se llevará a cabo una vez al año, en la fecha indicada por el Ayuntamiento.
  - o Objetivos:
    - Concienciar a la población de la importancia del reciclaje.
    - Informar sobre el reciclaje textil.
  - o Contenidos:
    - Talleres medioambientales sobre el reciclaje textil:
      - Creación de bolsos a partir de camisetas viejas llevadas por los ciudadanos.
      - Creación de pulseras de tela a partir de retales llevados por la empresa.
      - Ideas para que las familias puedan realizar manualidades de este tipo en sus hogares.
    - Juegos educativos y medioambientales.
- Campaña de sensibilización:
  - o El licitador aportará folletos de sensibilización sobre concienciación ambiental, con el escudo del Ayuntamiento y el logo de la empresa, que podrían incluir los datos relacionados con la celebración del día del reciclaje mencionado en el punto anterior. El licitador no indica número de folletos, por lo que no es posible realizar la valoración correspondiente.
- Colaboración con asociaciones pertenecientes a Arroyomolinos:
  - o Número de colaboraciones: 2 al año.
  - o Realizará colaboraciones con asociaciones medioambientales del municipio, en relación con actividades que puedan impartir dichas asociaciones.
  - o El licitador indica que también podría realizar colaboraciones con otro tipo de asociaciones, con el fin de impartir determinados talleres; dado que éstos no tienen que ver con el objeto del servicio ni están relacionados con la preservación del medioambiente, no se valoran.

**HUMANA FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO:**

- El licitador propone la realización de 10 talleres anuales de sensibilización, con las siguientes características:
  - o Duración de cada taller: 55 minutos.
  - o Destinatarios: alumnos de 5º y 6º de Primaria y de 1º a 4º de Secundaria.
  - o Objetivos; dar a conocer:
    - La reutilización del textil usado y su relación con la protección del medio ambiente.
    - Los beneficios de adquirir hábitos de reutilización, fomentando la participación y colaboración de los destinatarios.
  - o Serán impartidos por un educador ambiental (tutor de la actividad).
  - o Material:
    - Documentación formativa.
    - Material gráfico.



- Material textil (como ejemplo y para jugar)
- Medios de difusión (el licitador nombra los siguientes medios, sin definir si los aporta ni en qué medida lo hace):
  - Campañas publicitarias y de comunicación.
  - Anuncios en Centros Escolares.
  - Redes Sociales.
  - Página web del licitador.
  - Carteles publicitarios.
- Propone la realización de 3 exposiciones, con las siguientes características (no indica si son anuales, por lo que se consideran para todo el período contractual):
  - Incluye, por parte del licitador, el traslado, montaje y desmontaje de las exposiciones.
  - Temática (las dos últimas no se consideran ya que, aparentemente, no guardan relación con el objeto del servicio, es decir, la recogida de ropa usada y su reutilización, reciclaje y valorización):
    - La segunda vida de la ropa y la sostenibilidad global.
    - Educación de calidad y desarrollo de los países del Sur.
    - Mujeres en Acción (Proyectos de Cooperación).
- Propone la realización de jornadas de sensibilización (no indica número de jornadas que realizaría, por lo que se consideran dos jornadas para todo el período contractual):
  - Duración: 2 horas en total (sin incluir el montaje y desmontaje); 5 minutos por cada grupo participante (máximo, 10 personas por grupo).
  - Lugares de impartición (espacios diáfanos de 5 x 5 metros):
    - Centros culturales.
    - Al aire libre.
    - Otros.
  - Destinatarios:
    - Para todos los públicos.
- Propone la realización de las siguientes campañas de comunicación en relación con el servicio de recogida de ropa usada:
  - 1 Rueda de prensa conjunta con el Ayuntamiento:
    - Convocatoria a los medios.
    - Duración: 2 horas.
    - Objetivo: presentar el servicio de recogida de textil usado.
  - Elaboración de notas de prensa:
    - Medios locales y redes sociales del licitador.
    - Periodicidad: 2 veces al año.
    - Objetivo: informar de la cantidad de residuo recogido y de los beneficios ambientales.
  - Entrevista a portavoces del licitador y del Ayuntamiento:
    - Medios locales y redes sociales del licitador.
    - Duración: 1 hora.
    - Periodicidad: 1 vez al año.
    - Objetivo: informar sobre los trabajos de ayuda al desarrollo que lleva a cabo el licitador.
    - No se valora por no guardar relación con el objeto del servicio.

Programa de Campañas Divulgativas y de Sensibilización	
EMPRESA	PUNTUACIÓN OTORGADA
VERDE UNIVERSAL, S.L.	1,50
MEDITEX RECICLAJE, S.L.	0,00
EAST WEST PRODUCTOS TEXTILES, S.L.	4,00
HUMANA FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO	5,00
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA DEL APARTADO</b>	<b>5,00</b>

c) Mejoras.

**VERDE UNIVERSAL, S.L.:**

- El licitador ofrece:
  - 10 contenedores más por encima de los 40 exigidos en el pliego técnico, para su instalación a petición del Ayuntamiento de Arroyomolinos. Puesto que el aumento en el número de contenedores durante la ejecución del contrato supone la modificación del mismo y, considerando que cualquier modificación se debe realizar



atendiendo en todo momento a las condiciones y limitaciones fijadas en el TRLCSP, la mejora ofertada se considera como tal ya que:

- Permite aumentar el número de contenedores durante el período de concesión sin necesidad de modificar el contrato (hasta en 10 unidades), siempre y cuando el servicio lo requiera y debiendo abonar el licitador el canon correspondiente.
- En caso de que sea necesario el aumento en el número de contenedores, dado que exclusivamente se realizaría para cubrir nuevas necesidades del servicio, supondría una mejora útil para optimizar el nivel de calidad del mismo, lo cual cumple el requisito establecido en el pliego técnico para que una mejora ofertada sea considerada como tal.
- Una recogida más a la semana por encima de las 2 recogidas semanales exigidas en el pliego técnico, incluyendo domingos de mayo a julio y de septiembre a diciembre. No se considera como mejora y no se valora como tal, puesto que el pliego técnico ya contempla el aumento de la frecuencia de recogida en caso de ser necesario.
- El servicio dispondrá de una aplicación informática con las siguientes características (su alcance se ha explicado anteriormente, en el apartado de valoración de la recogida del material de los contenedores):
  - Identificación de cada contenedor en plano con coordenadas GPS.
  - Almacenaje de los datos de cada recogida, que serán introducidos por los operarios en la aplicación mediante el uso de smartphones.
  - Permitirá al licitador evaluar la gestión del servicio y tener datos estadísticos del mismo.

#### MEDITEX RECICLAJE, S.L.:

- El licitador no presenta en su oferta mejoras por lo que, tal y como indicaba el pliego técnico en caso de su defecto, la puntuación será cero en este apartado.

#### EAST WEST PRODUCTOS TEXTILES, S.L.:

- Refuerzo del servicio en temporada alta (meses de mayo, junio, octubre y noviembre, por el cambio de armario), mediante:
  - Un camión de 7.500 Kg para la recogida. No se considera como mejora y no se valora como tal, puesto que el pliego técnico indica que los licitadores deben detallar en sus ofertas los vehículos que, no estando ordinariamente en servicio, se incluyan con el fin de suplir a los anteriores, por causa de avería o refuerzo ocasional. Si se valora en el apartado anterior relacionado con los medios materiales que el licitador se compromete a adscribir al servicio.
  - Mayor frecuencia de recogida en caso de ser necesaria. No se considera como mejora y no se valora como tal, puesto que el pliego técnico ya contempla el aumento de la frecuencia de recogida en caso de ser necesario.
  - Mayor frecuencia en la limpieza y mantenimiento de los contenedores. No se considera como mejora y no se valora como tal, por el mismo motivo expresado en el punto anterior.
- Sistema GPS incorporado a los vehículos de recogida que permite:
  - Informar y mostrar al Ayuntamiento las rutas establecidas.
  - Fechas y horarios de recogida.
  - Conocer su situación en tiempo real.
- Entrega gratuita al Ayuntamiento de 10 ceniceros y 10 papeleras para incorporar a las vías públicas. No se valora esta mejora, puesto que no resulta útil para optimizar el nivel de calidad del servicio (requisito establecido en el pliego técnico para las mejoras ofertadas). En cualquier caso, el licitador deberá hacer efectiva la entrega si resulta adjudicatario.
- Colaboración con servicios sociales para ayudar a las familias más desfavorecidas del municipio. No se valora esta mejora, por el mismo motivo indicado en el punto anterior.
- Divulgación de información medioambiental a través de las redes sociales y de la página web del licitador, con el objetivo de fomentar el reciclaje textil y de informar sobre las actividades que se llevarán a cabo. No es posible valorar esta mejora, puesto que el licitador no indica el alcance ni la repercusión que se conseguiría con la misma. Por otro lado, puesto que habla de informar a través de medios pertenecientes al propio licitador, sin hacer uso de medios de difusión de mayor alcance (como pueden ser la prensa escrita o la radio), es de suponer que la repercusión mediática respecto a la población de Arroyomolinos, sea insuficiente para lograr objetivos reales de concienciación o información al ciudadano.

#### HUMANA FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO:

- Instalación de sensores volumétricos en el interior de los contenedores (sistema eGarbage), los cuales permiten recibir alertas en tiempo real por llenado de contenedor y por variaciones de temperatura en su interior (posibles incendios). El folleto explicativo que incluye el licitador en su oferta, ofrece dudas respecto al sistema ofertado, por los siguientes motivos:
  - En el folleto se habla únicamente de contenedores para residuos sólidos urbanos.
  - Se indica cómo funciona el sistema y los elementos que lo componen, entre los que habla de una conexión de datos GPRS "no incluida".





La valoración de esta mejora se ve afectada por lo indicado anteriormente. En cualquier caso, si el licitador resultara adjudicatario, deberá instalar este sistema de sensores en los contenedores de ropa usada y deberá asumir sus gastos de funcionamiento y mantenimiento.

- El licitador facilitará al Ayuntamiento el acceso a una aplicación informática vía web (mediante un código y una contraseña), que permitirá a los servicios técnicos municipales disponer de la siguiente información de recogida del servicio:
  - o Kilos recogidos.
  - o Ubicación de los contenedores.
  - o Partes de incidencia.
  - o Rutas de recogida.
  - o Limpiezas realizadas.
  - o Otros datos a petición del Ayuntamiento.

Se intenta acceder sin éxito, mediante diferentes navegadores, a la web indicada por el licitador.

- El licitador dispondrá de un sistema de localización GPS en los vehículos adscritos al servicio, con datos en tiempo real de los movimientos de los mismos, lo que permite controlar las rutas de recogida (los datos se almacenan durante 90 días).

Mejoras	
EMPRESA	PUNTUACIÓN OTORGADA
VERDE UNIVERSAL, S.L.	5,00
MEDITEX RECICLAJE, S.L.	0,00
EAST WEST PRODUCTOS TEXTILES, S.L.	1,00
HUMANA FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO	2,00
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA DEL APARTADO</b>	<b>5,00</b>

### 3. PUNTUACIÓN:

En base a lo indicado anteriormente y, según mi criterio, otorgaría la siguiente puntuación a las ofertas recibidas. No obstante, la Mesa de Contratación, con su superior criterio, decidirá:

LICITADOR	Características de los contenedores propuestos para el objeto de la concesión	Instalación de los contenedores / Limpieza y mantenimiento de los contenedores / Recogida de los residuos / Transporte y gestión de los residuos recogidos	Atención de los avisos recibidos / Medios personales y materiales del licitador puestos a disposición de las actividades derivadas de la concesión	Programa de Campañas Divulgativas y de Sensibilización dirigidas a los vecinos de Arroyomolinos, sobre materias relacionadas con la reutilización, reciclaje y valorización de residuos	Mejoras	TOTAL
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>12,00</b>	<b>10,00</b>	<b>8,00</b>	<b>5,00</b>	<b>5,00</b>	<b>40</b>
VERDE UNIVERSAL, S.L.	9,00	9,00	5,75	1,50	5,00	30,25



MEDITEX RECICLAJE, S.L.	2,00	2,60	2,00	0,00	0,00	6,60
EAST WEST PRODUCTOS TEXTILES, S.L.	10,00	4,75	4,75	4,00	1,00	24,50
HUMANA FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO	11,00	8,75	6,00	5,00	2,00	32,75

Arroyomolinos, a 18 de septiembre de 2017.

Técnico Municipal.

Fdo.: Iván Nevot de Diego.